

**ACTIVIDADES CÁTEDRA FCC DE  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
Y RECURSOS HUMANOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

---

**AÑO: 2018**

ampliar la colaboración a otras entidades y empresas, que favorezcan la consecución de los objetivos estratégicos.

**Tercero.-** La Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo (2017-2020) fruto del consenso establecido en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL), nace con la finalidad de lograr una cultura preventiva que exceda el estricto ámbito laboral. Dentro del objetivo estratégico 5 de la Estrategia se integra el impulso de la formación y educación en seguridad y salud laboral.

**Cuarto.-** Así, el Departamento de Economía, Industria y Empleo, colabora con la Universidad de Zaragoza, a través de la Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y RR.HH, con el fin de financiar las actividades formativas encaminadas, de un lado, a potenciar la cualificación profesional en las diferentes especialidades preventivas recogidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, colaborando en la impartición de la formación de postgrado denominada Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, y de otro, contribuyendo en la actualización formativa de los técnicos de prevención de las empresas e instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por último, objetivo de esta concesión de subvención, será también apoyar la realización de tesis doctorales y proyectos fin de carrera y cuantas actuaciones contribuyan al desarrollo de la investigación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Dicha colaboración se llevará a cabo por la Dirección General de Trabajo a través del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral.

**Quinto.-** La subvención en régimen de concesión directa está incluida en el "Anexo V. Subvenciones nominativas", de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, que recoge y enumera los créditos para transferencias o subvenciones nominativas vinculantes con el nivel de desagregación con que aparecen en el presupuesto, y concretamente " Convenio UNIZAR Plan Director r. laborales" en el Centro Gestor 15030 (Dirección General de Trabajo), Programa 3151 (Relaciones Laborales), Subconcepto 440110, por un importe de 18.000 euros.

## II.FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, en su artículo 26, dice expresamente: "La concesión de las subvenciones previstas nominativamente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cada ejercicio, se formalizará mediante resolución del titular del Departamento gestor del crédito presupuestario al que se imputa la ayuda o mediante convenio".

**Segundo.-** La Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, contempla la partida presupuestaria 15030 G/3151/440110/91002, por un importe de 18.000,00 euros, destinada a "Convenio UNIZAR Plan Director r. laborales" con carácter de subvención nominativa.

**Tercero.-** La Orden EIE/271/2017, de 21 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en materia de subvenciones laborales y prevención de riesgos laborales, constituye el régimen jurídico de aplicación, concretando en su artículo primero, como líneas de actuación que pueden ser objeto de subvención: "convenios de colaboración para el desarrollo de actuaciones de estudio, sensibilización y fomento en el ámbito de la prevención de riesgos laborales".

**Cuarto.-** Esta subvención se encuentra incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Industria y Empleo, aprobado por Orden de 17 de noviembre de 2015, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Industria y Empleo para el periodo 2016-2019. En concreto se incluye la línea "Prevención de riesgos laborales", cuyo objetivo es cumplir los objetivos de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2020 (EASST), difundir y promover la cultura preventiva desde un punto de vista integral, a través de las acciones acordadas en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASL) o las acciones que la Dirección General de Trabajo considere prioritarias según la coyuntura económica y social.

**Quinto.-** Es competente la Consejera de Economía, Industria y Empleo para dictar la presente resolución de conformidad con el Decreto 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Por todo lo anterior,

#### **ACUERDA**

**Primero.—CONCEDER** a la Universidad de Zaragoza una subvención de **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €)**, con cargo a la partida presupuestaria 15030 G/3151/440110/91002, para la financiación de la "Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos", al objeto de contribuir en la consecución de los objetivos estratégicos de la cátedra centrados en el apoyo e investigación sobre prevención de riesgos laborales, así como en el desarrollo de cursos de actualización y especialización en formación de prevención de riesgos laborales y la formación de los estudiantes del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL), y en concreto el desarrollo de las acciones que se hayan realizado hasta el 31 de diciembre de 2018 referidas a continuación, pudiéndose imputar los gastos que se originen desde el 1 de enero y como límite hasta la fecha de su justificación.

Para aquellos gastos subvencionables, que se encuentren comprometidos en firme y correspondan al plazo de ejecución de la subvención, pero cuyo abono no pudiera realizarse hasta una vez finalizado el plazo de justificación por incompatibilidad de plazos, podrá admitirse un pago anticipado con los requisitos establecidos en la normativa vigente, previa presentación de un certificado, redactado en debida forma, en el que se constate la cuantía y destino de cada uno de dichos gastos, así como el compromiso de aportar los documentos que justifiquen dichos gastos, antes del 28 de febrero del ejercicio siguiente.

#### **ACCIONES A REALIZAR:**

1. Cursos de Formación Especializada en Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos.
2. Participación en las II Jornadas Aragonesas de Ergonomía y Psicosociología.
3. Gastos profesores externos del MUPRL.
4. Visitas a empresas e instituciones.

#### **1.- Cursos de Formación Especializada en Prevención de Riesgos Laborales.**

*- Jornada sobre coordinación de actividades empresariales, (13 de abril de 2018)*

- *Objetivos: Con este seminario se pretende orientar a empresas en la gestión de la coordinación de actividades empresariales en especial en aquellas situaciones en las que uno de los intervinientes es una administración pública. También se llevará a cabo la presentación de una plataforma con tal objetivo.*

- **Ponentes:**

- Vicente Lafuente Pastor: Gerente del Consejo Territorial de Aragón de la Fundación de la Construcción. Profesor asociado de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.*

- Carmelo Jiménez Bozal. Responsable de Recursos Humanos de FCC, S.A.*

- Alberto Gil Costa, Gerente de la Universidad de Zaragoza.*

- Santiago Narganes Boiza. Responsable de área de Coordinación de Actividades Empresariales de QuirónPrevención.*

- **Presupuesto: Gastos Profesorado 400,00€.**

- *Jornada sobre almacenamiento de productos químicos en recipientes móviles. ITC MIE APQ-10. (22 de junio de 2018).*

- *Objetivos: La ITC MIE APQ 10 tiene como finalidad establecer prescripciones técnicas a las que han de ajustarse las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga y trasiego de productos químicos peligrosos en recipientes móviles, precisamente los más utilizados.*

- La Jornada tiene como objetivo dar a conocer el contenido de la modificación del Reglamento de almacenamiento de productos químicos en relación a los almacenes de recipientes móviles que precisamente son los más utilizados en las empresas o instituciones.*

- Otro de los objetivos de la jornada es ayudar a organizar e implantar los cambios a los que nos obliga la modificación del Reglamento de Almacenamiento de Productos químicos, incluyendo una nueva instrucción técnica complementaria la "ITC MIE APQ-10"*

- *Dirigido a: Responsables de instalaciones en las que se almacenan productos químicos. Técnicos de prevención*

- **Ponente :**

- *José Antonio Díaz Pascual: Coordinador de Seguridad en Quirónprevención de la Regional Aragón, La Rioja y Soria.*

- **Presupuesto: Gastos Profesorado. 400,00€.**

- *Jornada sobre Inclusión en la Empresa Normalizada –(Septiembre de 2018).*

- *Objetivos: El RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social (LGD), establece con contundencia que las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo, en condiciones que garanticen la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación.*

- Y es que las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión social. Por ello es necesario que el marco normativo y las acciones públicas en materia de discapacidad intervengan en la organización social, con el objetivo último de que estas personas puedan ser partícipes, como sujetos activos titulares de derechos, de una vida en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos.*

- Para la consecución de estos objetivos la LGD prevé, entre otras acciones, una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad (art. 42), y la adopción de medidas para prevenir y compensar las desventajas ocasionadas por la discapacidad como garantía de la plena igualdad en el trabajo, lo que obliga a los empresarios a adoptar las medidas adecuadas para la adaptación del puesto de trabajo y accesibilidad de la empresa*

*(artículo 40). Junto a estas medidas, no debemos olvidar que el artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece una regulación específica de protección de estos trabajadores a los que se considera trabajadores especialmente sensibles, por lo que el empresario debe adoptar medidas específicas de evaluación, protección y prevención. Pero es más, junto a la regulación establecida para la protección de trabajadores con discapacidades "reconocidas", ha surgido el debate de la protección que debe otorgarse a los trabajadores con discapacidades sobrevenidas o aquellos con enfermedades crónicas o de larga duración, a partir de un nuevo concepto de discapacidad social que está conduciendo a una reinterpretación de la protección de los trabajadores por parte de los operadores jurídicos.*

• **Dirigido a:**

*Directores de Departamentos de Recursos Humanos; Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y a todos los profesionales, interesados en la inclusión social de las personas con discapacidad en la empresa normalizada.*

• **Ponentes:**

*- Sara Alcazar Ortiz. Profesora contratada. Doctora en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.*

*- José Luis Goñi Sein, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Pública de Navarra.*

*- Miguel Ángel Martínez -Gijón Machuca, Profesor de la Universidad de Sevilla.*

*- Carlos de Fuentes García-Romero de Tejada. Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.*

*- Ramón Álvarez. Gerente de Plena Inclusión*

*- Andrea González, trabajadora del centro ocupacional ADEMO- Madrid.*

*- Carmelo Jiménez Bozal, director RRHH de FCC Aragón.*

• **Presupuesto: Gastos de profesorado 400,00€.**

*- Jornada sobre la igualdad. Debate participativo, (octubre 2018).*

• **Objetivos:** *La consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral es un reto que los poderes públicos se han propuesto alcanzar con la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por ser esta una cuestión de justicia social y una exigencia democrática. Por ello, la Ley Orgánica de igualdad conmina a las empresas para que, a través de la negociación con los representantes legales de los trabajadores, adopten Planes de Igualdad o bien, medidas concretas dirigidas a la consecución de tal fin.*

*Sin embargo, el cumplimiento de tales objetivos se suele topar, en ocasiones, con el impedimento derivado de la falta de preparación técnica de las partes que intervienen en los procesos de negociación.*

*La constatación de esta circunstancia brinda a la "Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos", la posibilidad de desarrollar iniciativas dirigidas a impulsar la formación y capacitación en igualdad a través, entre otras acciones, de la puesta en común de experiencias de diversas empresas de nuestra Comunidad Autónoma comprometidas con la consecución de estos objetivos.*

*No debemos olvidar, en cualquier caso, la interrelación existente entre las políticas de igualdad y las de prevención de riesgos laborales, pues ambas inciden en aspectos como la conciliación de la vida laboral y familiar o bien, en el establecimiento de protocolos u otras medidas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, que afectan de manera fundamental en la salud laboral de las mujeres.*

- *Dirigido a: Directores de Departamentos de RRHH; Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y a todos los profesionales, mujeres y hombre, interesados en la igualdad y la prevención de riesgos laborales.*
- *Ponentes:*
  - *Ruth Vallejo Da Costa. Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.*
  - *Carmelo Jiménez Bozal. Jefe Departamento RRHH. Aragón-Soria-Rioja FCCMA, FCC Servicios Ciudadanos.*
  - *M.ª Jesús Lorente Ozcáriz, Presidenta de ARAME.*
  - *Responsables de Departamentos de RRHH de empresas de Aragón.*
- *Presupuesto: Gastos Profesorado 400,00€.*

## **2.- Participación en las II Jornadas Aragonesas de Ergonomía y Psicosociología. (17 y 18 de mayo de 2018).**

- *Objetivos y Justificación: Analizar los nuevos riesgos que aparecen en las actividades del personal sanitario: violencia externa, rotaciones, nocturnidad sobrecargas física y psíquica, así como los efectos sobre su salud y posibles métodos de prevención.*
- *Ponentes:*
  - *Emilia Sevillano. Jefa del Servicio de PRL del Departamento de Sanidad. DGA*
  - *Marino Martínez. Presidente de ERGO\_ARAGÓN*
  - *Juan Carlos Fernández. Quirónprevención*
  - *Pilar Paúl. Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Sanitario II de Zaragoza.*
  - *Antonia Contreras. Jefa de Sección del SPRL del Departamento de Sanidad. DGA*
  - *Diana Robla. Xerencia de Xestión Integrada A Coruña*
  - *Ana Fontana. Técnico de la Unidad Básica del Sector Zaragoza II del SPRL del Departamento de Sanidad. Servicio Aragonés de Salud, Hospital Miguel Servet.*
  - *Pedro Barrau. Ergónomo.*
  - *Yolanda Fernando. MAS PREVENCIÓN*
  - *Ramón Ferrer. Profesor de la Universidad de Barcelona.*
  - *Pedro Mondelo. Director de la ORP.*
- *Presupuesto: Publicación del libro de las jornadas y gastos de reprografía: 1.125,00€.*

Las fechas propuestas, así como los ponentes podrán variar en función de las necesidades y agendas de los mismos.

## **3.- Contratación de Profesorado Externo del MUPRL.**

El grado de profesionalización y especialización del Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL) de la Universidad de Zaragoza, requiere de la contratación de profesorado externo vinculado a la práctica del ámbito de la prevención de riesgos laborales. Así, contamos con profesores externos pertenecientes a las Sociedades de Prevención MAS, QUIRONPREVENCIÓN y ASEPEYO y de las empresas Servicios de Prevención Ajenos MGO, MPE, etc. Asimismo, como el MUPRL se realiza en colaboración con la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón y, en concreto, con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA), se requiere de la contratación de los profesionales pertenecientes a dicho Instituto, por su grado de profesionalización y especialización en la materia objeto de estudio. De la misma forma se cuenta con participación de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Pero también participan técnicos de prevención pertenecientes a empresas e instituciones que colaboran en las prácticas externas de los estudiantes: OPEL-España, Yudigar, Proma Hispania, Veralia (Saint-Govian), Jacob Delafon, etc.

La participación del profesorado externo se da sobre todo en aquellas materias que requieren de una especialización práctica adecuada. Así, en materias como Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicología Aplicada. En otros casos, la participación del profesorado externo viene también justificado por la escasez de profesores de la Universidad de Zaragoza, que, o bien no tienen la formación específica que requieren los temas a tratar o bien, porque no existe disponibilidad docente adecuada. No obstante, el MUPRL dispone de un amplio elenco de profesores de la Universidad de Zaragoza, Catedráticos y Catedráticas y Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, especialistas en las distintas materias que componen el Plan de Estudios, quienes además de impartir docencia se encargan de otras tareas añadidas que supone la organización del MUPRL, tales como: la tutorización de las prácticas de los estudiantes, la coordinación de los distintos módulos formativos entre los distintos profesores externos e internos, la evaluación de los estudiantes, la dirección de los Trabajos Fin de Máster (TFM), y la participación en los tribunales que juzgan los TFM de los estudiantes del Máster de Prevención de Riesgos Laborales. Además se acompañará a los estudiantes en las visitas que se realizan a las distintas empresas e instituciones. Debe señalarse que el profesorado de la Universidad de Zaragoza que participa en el Máster no recibe emolumento alguno, quedando reflejado en el Plan de Ordenación Docente las distintas actividades realizadas en el mismo (a excepción de las visitas a empresas e instituciones).

- Presupuesto: 16.375,00€.

**4.- Visitas a empresas e instituciones.** Este apartado se refiere a las actividades de formación y de prácticas que desarrolla el alumnado en las entidades colaboradoras del Máster y que deben ser sufragadas por éste (viajes, desplazamientos, autobuses). Se incluye el gasto de 400 euros del viaje en autobús a la visita de la obra de la presa Mularroya y bomberos de la Almunia de Doña Godina.

- Presupuesto: 700€.

Se podrán imputar conforme a lo estipulado en la disposición adicional decimoctava de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, la Universidad de Zaragoza podrá justificar como costes indirectos hasta un 15% del importe concedido.

- Presupuesto: 2.700,00€.

Estas cantidades son aproximadas, de tal manera que podrán variar y compensar entre sí, siempre que queden convenientemente justificadas y no superen en conjunto el importe total subvencionado.

Asimismo, la Dirección General de Trabajo a través del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, contribuirá a difundir entre las distintas empresas e instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón las actividades formativas y de investigación que se realicen a través de la cátedra y participará en la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes del Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales, conforme a lo estipulado en el convenio de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza de fecha de 26 de junio de 2012.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la Universidad de Zaragoza deberá manifestar la aceptación de la subvención en el plazo de 15 días hábiles desde que se notifique la resolución, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo. En caso contrario se producirá la pérdida de eficacia de la concesión de la subvención.

**Tercero.**— El Gobierno de Aragón subvencionará estas actividades con la cantidad de 18.000,00 euros, equivalente al 80% sobre una base subvencionable de veintidós mil quinientos euros (22.500,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria G/15030/3151/440110/91002 (convenio UNIZAR Plan Director Prevención de Riesgos Laborales) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Ley 2/2018, de 10 de mayo, con el objeto de financiar las actuaciones recogidas en la presente orden de resolución, en los términos y condiciones descritas en la misma.

La financiación contemplada en la presente subvención será compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas o ingresos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. En todo caso, la financiación pública recibida no podrá superar el total del coste de la actividad desarrollada.

Se podrá conceder anticipos de pago sin que en ningún caso sean superiores al 25% del importe de la subvención concedida, en cumplimiento del punto 96 del Plan de Racionalización del Gasto Corriente, aprobado por el Gobierno de Aragón en fecha 13 de septiembre de 2011, en los términos contemplados en el artículo 41 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

**Cuarto.**— La Universidad de Zaragoza vendrá obligada a justificar la ejecución de las actuaciones y del gasto correspondiente, cuyos documentos justificativos, se presentarán en la Dirección General de Trabajo en plazo, **que finalizará el 16 de noviembre del año en curso.**

Para acceder a la financiación aportada por el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza deberá justificar la ejecución de un gasto de, al menos veintidós mil quinientos euros (22.500,00 €), hasta el plazo señalado. Si el coste final de la actuación debidamente justificada fuese inferior al señalado, el importe de la ayuda se reducirá proporcionalmente, respetando que el porcentaje de cuantía a subvencionar sea, como máximo, el 80% del coste de las acciones objeto de la presente subvención.

Los importes no justificados o indebidamente justificados dentro del plazo de justificación se entenderán renunciados por parte del beneficiario de la subvención, y los anticipos realizados que en dicha fecha no se hayan justificado deberán reintegrarse en la forma legalmente establecida.

**Quinto.**— Normas Generales de Justificación:

1. La justificación deberá incluir documentos originales, y en su caso, originales y fotocopia, para su cotejo y compulsión, de la siguiente documentación:

A) Una memoria de actuación acreditando el cumplimiento de la finalidad objeto de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

B) Certificado acreditativo del coste y financiación de las actividades realizadas para las que se ha otorgado la subvención.

C) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que al menos contendrá:

a) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.

Cuando los justificantes se refieran a pagos de personal, deberá acompañarse copia autenticada de los contratos de trabajo y las nóminas y los documentos justificativos del pago de la nómina y de las cargas sociales correspondientes (boletines de cotización a la Seguridad Social: TC1 y TC2 y modelo 111, y transferencias bancarias justificativas del pago del IRPF). Si en un mismo boletín de cotización figurase personal dedicado a la presente subvención, junto con personal dedicado a distinta finalidad, se detallará el importe que corresponda a los trabajadores dedicados a realizar las acciones subvencionadas, con separación de las cuotas correspondientes.



Las nóminas deberán expresar claramente el nombre y dos apellidos del trabajador, DNI, el mes a que corresponde y contendrán la firma del trabajador. En ellas se señalará la cuantía, tanto en bruto como en neto, y los descuentos que procedan. La dedicación del personal a la actividad subvencionada deberá ser real, no pudiendo imputarse horas de personal en situación de baja por enfermedad o maternidad, ni las cargas sociales derivadas.

Los gastos de dietas y desplazamientos de dicho personal, y/o de los participantes en el programa, siempre que estos sean necesarios y estén justificados para la buena ejecución de las actuaciones previstas en el programa se considerarán subvencionables:

No se considerarán subvencionables los gastos de personal, desplazamiento y alojamiento, en lo que excedan a los fijados como máximos para la categoría equivalente del personal laboral al servicio de la Diputación General de Aragón, según convenio colectivo vigente. En cualquier caso, las retribuciones del personal directivo únicamente se subvencionarán hasta el límite de las retribuciones de un Director General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, según el punto 100 del Plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón.

Se podrán justificar gastos de desplazamiento y alojamiento, aportando documentos que acrediten la realización del gasto y el pago efectivo de los gastos justificados. Los importes máximos que se podrán financiar, serán los mismos que los previstos en la normativa vigente para las indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el Grupo 2, según el punto 93 del Plan de racionalización del gasto corriente del Gobierno de Aragón.

b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en apartado a) y, la documentación acreditativa del pago.

Cuando existan contratos de arrendamiento de servicios, deberá acompañarse copia legible autenticada del contrato y recibos de las cantidades devengadas.

Los justificantes que correspondan a servicios profesionales deberán consistir en factura original. Dicha factura deberá estar firmada y sellada, y en ella figurará la fecha, nombre y apellidos, DNI. del profesional y el concepto a que se refiere la actuación por la que se gira la factura, así como la liquidación por el IVA cuando corresponda. En estos supuestos, se aportará fotocopia compulsada de la carta de pago de la retención obligatoria por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con indicación del desglose en la forma señalada para los gastos de personal.

Si los justificantes corresponden a casas comerciales, las facturas correspondientes deberán ser originales, y deberán incluir el nombre, razón social y Número de Identificación Fiscal, y si fuesen personas físicas el nombre comercial, nombre y apellidos del titular y su DNI. En todo caso, y cuando así corresponda, figurará la liquidación por el IVA.

En ambos casos, las facturas deberán ir debidamente firmadas y selladas

c) Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el apartado a).

d) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Todos los documentos referidos deberán corresponder al periodo de elegibilidad de la actividad subvencionada e ir dirigidos a la entidad firmante del mismo. Se considera documentación justificativa que acredita el pago de manera suficiente en el caso de transferencias bancarias o ingresos en cuenta, la orden de transferencia y el extracto bancario acreditativo del cargo, en el caso de pagos agrupados, el extracto bancario acreditativo del cargo, así como el desglose de cada uno de los pagos incluidos en la remesa, en el caso de domiciliación bancaria, adeudo en cuenta acreditativo de los documentos de gasto que se saldan y, en el caso de cheque nominativo, el extracto bancario acreditativo del cargo. En cuanto a la posibilidad de pagos en efectivo, la cuantía máxima a aceptar es 2.499 euros, de acuerdo con la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude.

e) Escrito manifestando el código internacional de cuenta bancaria (IBAN), entidad bancaria, sucursal y domicilio de la misma. El mencionado escrito deberá estar bastantado por el Banco, debiendo coincidir su titularidad con la Entidad beneficiaria.

f) Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 34.3 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, deba de haber solicitado el beneficiario, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien. En concreto, cuando el importe del gasto subvencionable sea igual o superior a la cuantía de 40.000,00 euros, en el supuesto de ejecución de obra o de 15.000,00 euros, en el supuesto de suministros de bienes o prestación de servicios, el beneficiario deberá aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o entrega del bien.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuanto no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

2. Los justificantes originales presentados se marcarán por la Dirección General de Trabajo con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. Una vez estampillados dichos justificantes serán devueltos a los interesados, dejando fotocopia compulsada del original en el expediente.

3. No se considerarán subvencionables los siguientes gastos:

Gastos e intereses bancarios y otros gastos financieros.

Adquisición de equipos y material inventariable.

Comisiones, indemnizaciones y otros gastos suplementarios acordados para el personal.

**Sexto-Compromisos de las partes.**

La Universidad de Zaragoza asume, los siguientes compromisos:

1.º Cumplir la finalidad de la presente subvención y destinar la cuantía aportada por el Gobierno de Aragón a los fines propios de las actuaciones pactadas con el mismo.

2.º Comunicar al Departamento de Economía, Industria y Empleo la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca tal circunstancia y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

3.º Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación, el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

4.º Acreditar la aplicación de la subvención concedida a las actuaciones subvencionadas, así como comunicar al órgano concedente cualquier circunstancia que provoque una modificación en los términos de la actuación subvencionada, en el plazo de un mes desde que se produjo la modificación.

5.º Acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que no tiene deuda alguna pendiente de pago con la Comunidad Autónoma de Aragón. En este sentido, se autoriza al órgano gestor para obtener los certificados expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y los órganos de la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma. Igualmente, la Universidad de Zaragoza deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos y de las demás obligaciones previstas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa que le resulte de aplicación.

6.º Someterse a las actuaciones de seguimiento y control a efectuar por el Gobierno de Aragón, admitiendo la presencia del personal designado por el Departamento de Economía, Industria y Empleo para realizar el seguimiento y evaluación del programa financiado, y facilitar cuanta información, económica o de otro tipo, le sea solicitada a tal efecto. En especial, la Universidad de Zaragoza habrá de facilitar identificación individualizada de los usuarios de cada proyecto.

7.º En todos los materiales impresos que se realicen en las actuaciones subvencionadas, se deberá incluir el logotipo completo de identidad gráfica (símbolo y denominación) del Gobierno de Aragón. Además, respecto a la publicidad relativa al carácter público de la financiación del objeto de esta subvención, cuando el beneficiario deba hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, habrá de solicitar, con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.

Igualmente, si para la realización de las acciones subvencionadas se deriva para el beneficiario la obligación de realizar actividades de promoción y publicidad en las que figure el identificador corporativo del Gobierno de Aragón o cualquiera de sus variantes, la creatividad y el plan de medios de dichas actividades deberá ser objeto de solicitud, con carácter previo a cualquier actuación, del preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, con objeto de su revisión y comprobación del cumplimiento de los objetivos de comunicación y de la adecuada distribución entre los diferentes medios y soportes.

8.º Cumplir las obligaciones de transparencia reconocidas en el capítulo II de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, que resulten aplicables. Además de las multas coercitivas previstas en el artículo 9 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, el incumplimiento de las obligaciones exigibles dará lugar a la pérdida total o parcial de las subvenciones o ayudas. La cuantía a reintegrar se determinará, previo informe de la Dirección General de Trabajo, atendiendo al principio de proporcionalidad y al grado de cumplimiento de la finalidad que determinó la concesión de la subvención, así como a cualquier otro criterio que deba ser apreciado según las circunstancias del caso concreto y la naturaleza de la subvención.

9.º Presentar en la Dirección General de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo una memoria de las actividades realizadas antes del 31 de enero de 2019.

El Departamento de Economía, Industria y Empleo asume, los siguientes compromisos:

1.º Entregar a la Universidad de Zaragoza el importe de su aportación, de acuerdo con las normas reguladoras contenidas en la normativa de subvenciones y la presente resolución.

2.º Verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para la realización de la presente subvención.

3.º La Dirección General de Trabajo, a través del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, como órgano científico técnico de la Comunidad Autónoma de Aragón en la materia:

- a) Asesorará a la Universidad de Zaragoza en los aspectos técnico-preventivos.
- b) Participará en la organización de las materias a impartir en el Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Colaborará con su personal en la impartición de los temas específicos que se determinen y en la participación como profesorado externo del MUPRL.
- d) Podrá proponer a la dirección de la cátedra la realización de cursos de especialización en los que se tenga un interés técnico o sectorial concreto, así como su participación en los mismos. En ningún caso, estos cursos podrán sustituir la formación obligatoria que las empresas tienen que impartir a sus trabajadores en función de los riesgos específicos a los que estén expuestos.

Ambas partes están obligadas a la observancia del Plan de Racionalización del Gasto Corriente del Gobierno de Aragón (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de septiembre de 2011).

**Séptimo.**-Todas las actividades previstas en esta orden se realizarán ajustándose a la normativa vigente en la Universidad de Zaragoza, especialmente en materia académica, económica y de personal, así como de protección de datos de carácter personal.

Asimismo, también será de aplicación la normativa aplicable al Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral en todo aquello que proceda.

El tratamiento de los datos de carácter personal de los alumnos se realizará en todo caso de conformidad con el Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, así como con la Resolución de 6 de junio de 2002, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la normativa propia en materia de protección de datos de carácter personal y sus disposiciones de desarrollo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Economía, Industria y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 58.3 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza a 17 de julio de 2019

Marta Gastón Mena

CONSEJERA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO



## DIRIGIDO A

Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.  
Personal de cualquier empresa que por su trabajo se relaciona con la coordinación de actividades empresariales.

## FECHA

13 de Abril de 2018

## HORARIO

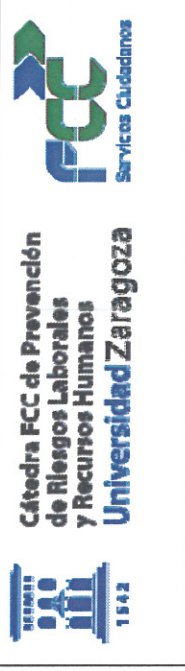
10:00 a 14:00

## LUGAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO.

C/ Violante de Hungría, 23. Zaragoza.

## ORGANIZA



## COLABORA



Jornada  
Coordinación de  
Actividades Empresariales.



## OBJETIVOS

Los objetivos del curso son:

Con este seminario se pretende orientar a empresas en la gestión de la coordinación de actividades empresariales en especial en aquellas situaciones en las que uno de los intervinientes es una administración pública.

## PONENTES

**Expertos en la materia:**

- D. Vicente Lafuente Pastor
- D. Carmelo Jiménez Bozal
- D. Alberto Gil Costa
- D. Santiago Narganes Boiza

## PROGRAMA

10:00H.- PRESENTACIÓN DE LA JORNADA:

**Dña. Soledad de la Puente Sánchez.** Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón.  
**Dña. Ruth Vallejo Dacosta** Director de la Cátedra de PRL y RRHH FCC

10:15 – 11:00. Aspectos Jurídicos de la CAE con la Administración Pública.

**D. Vicente Lafuente Pastor:** Gerente del Consejo Territorial de Aragón de la Fundación de la Construcción. Profesor asociado de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza

11:00 – 11:30 CAFÉ

11:30 – 12:15. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EMPRESA Y ADMINISTRACIONES

**D. Carmelo Jiménez Bozal.** Responsable de Recursos Humanos de FCC, S.A.

12:15 13:00 Buenas experiencias en materia de coordinación empresarial y/o institucional.

**D. Alberto Gil Costa,** Gerente de la Universidad de Zaragoza.

13:00 13:45 Plataforma OHS-CAE. Herramienta exitosa de gestión en los procesos de Coordinación de Actividades Empresariales.

**D. Santiago Narganes Boiza.** Responsable de área de Coordinación de Actividades Empresariales de QuirónPrevención

13:45 CLAUSURA

**D. José Carlos Alquezar Caño.**  
Director Técnico en Aragón, La Rioja y Soria de QuirónPrevención

## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La inscripción a esta Jornada es GRATUITA

El nº plazas es limitado y los asistentes serán seleccionados por orden de recepción de solicitudes.

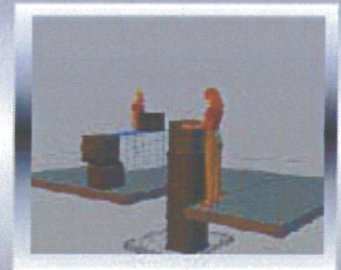
La inscripción se realizará mediante correo electrónico, indicando su nombre y apellidos a la dirección:

[catedrafcc@unizar.es](mailto:catedrafcc@unizar.es)

Cualquier duda o sugerencia puede remitirla a la misma dirección de correo electrónico



# ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ERGONOMÍA



## II JORNADAS ARAGONESAS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA EN EL ÁMBITO DE  
LA SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

17 y 18 de Mayo, 2018, FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES Y DEL TRABAJO. Universidad de Zaragoza  
(Violante de Hungría, 23. 50009, Zaragoza. <http://sociales.unizar.es>.)

### ORGANIZAN:



ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ERGONOMÍA



Universidad  
Zaragoza

### COLABORAN:



Departamento de Economía,  
Industria y Empleo



Cátedra FCC de Prevención  
de Riesgos Laborales  
y Recursos Humanos  
Universidad Zaragoza



Cámara  
Zaragoza



## Presentación

La Asociación **Aragonesa de Ergonomía (ERGO\_ARAGÓN)** es una sociedad técnico-científica de profesionales de la Ergonomía y Psicología Aplicada constituida en el año 2010. Su marco internacional de referencia es la International Ergonomics Association (IEA) creada hace 50 años. En nuestro país existe desde 1997 un marco legal que comprende el programa formativo y el reconocimiento de nuestra disciplina por parte de la Autoridad Laboral, sin parangón con el resto de los países concernidos por la Directiva Marco. Pretendemos que nuestra sociedad (**ERGO\_ARAGÓN**) sea el vínculo de referencia asociativa natural de los titulados superiores en PRL especialistas en Ergonomía y Psicología Aplicada, así como Ergónomos y especialistas en Psicología Aplicada que trabajan en nuestra Comunidad Autónoma. Por todo ello, queremos hacer, a través de esta Jornada, patente lo que de latente se trabaja en este ámbito, que va más allá del ámbito laboral e incumbe a nuestra vida cotidiana.

## II JORNADAS ARAGONESAS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

**Organiza: Asociación Aragonesa de Ergonomía y Psicología Aplicada (ergoaragon.es), Universidad de Zaragoza.**

*Jornada precongresual ORP. Jornada que se celebrará en Zaragoza de forma presencial y online en directo a través del canal ORP.*

### PROGRAMA

*Jueves 17 de Mayo*

15.30 h	Entrega de documentación
16.00 h	<b>Inauguración oficial.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ D. Sebastián Celaya. Consejero de Sanidad de la DGA.</li><li>➤ Ruth Vallejo. Decana de la Facultad de CC. Sociales y del Trabajo</li><li>➤ Pilar Ventura Contreras. Secretaria General Técnica del Departamento de Sanidad. DGA</li></ul>
16.30 h	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Violencia Externa en Personal Sanitario.</b> Emilia Sevillano. Jefa del Servicio de PRL del Departamento de Sanidad. DGA</li><li>➤ <b>¿Por qué hablar de las emociones en el trabajo?</b> Marino Martínez. Presidente de ERGO_ARAGÓN</li></ul>
17.30 h	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Organización del trabajo: las rotaciones y el trabajo nocturno.</b> Juan Carlos Fernández. Quirónprevención</li><li>➤ <b>Personas para Personas. La sanidad pública en la sociedad del siglo XXI.</b> Pilar Paúl. Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Sanitario II de Zaragoza.</li></ul>
18.30h	<i>Pausa Café.</i>
19.00h	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Actuaciones Ergonómicas del SP en el Departamento de Sanidad.</b> M<sup>a</sup> Antonia Contreras. Jefa de Sección del SPRL del Departamento de Sanidad. DGA</li><li>➤ <b>Equipos de ayuda para la movilización de pacientes.</b> Diana Robla. Xerencia de Xestión Integrada A Coruña.</li></ul>
20.00h	<b>Fin de la Jornada</b>



Viernes 18 de Mayo

9.30 h	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Movilización de pacientes en entorno hospitalario: accidentalidad, evaluación del riesgo y medidas preventivas.</b> Ana Fontana. Técnico de la Unidad Básica del Sector Zaragoza II del SPRL del Departamento de Sanidad. Servicio Aragonés de Salud, Hospital Miguel Servet.</li><li>➤ <b>Método SOBANE. Lesiones músculo-esqueléticas.</b> Pedro Barrau. Ergónomo.</li></ul>
11.00 h	<i>Pausa Café</i>
11.30 h	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Programa de ayuda al empleado.</b> Yolanda Fernando. MAS PREVENCIÓN</li></ul>
12.00 h	<b>1ª Conferencia.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>El Teletrabajo asistencial.</b> Ramón Ferrer. Profesor de la Universidad de Barcelona.</li></ul>
12.40 h	<b>2ª Conferencia.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>La Ergonomía que viene: Como hacer de la necesidad Virtud.</b> Pedro Mondelo. Director de la ORP.</li></ul>
13.30 h	<b>Clausura.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ <b>Soledad de la Puente. Directora General de Trabajo de Aragón.</b></li><li>➤ <b>Carmelo Jiménez Bozal. Responsable de Recursos Humanos de FCC, S.A</b></li></ul>

## **INSCRIPCION**

**(Fecha límite de inscripción el 15 de mayo de 2018)**

**Inscripción: GRATUITA**

Diploma acreditativo y café.

Es **necesaria** la inscripción para la recepción del diploma acreditativo con 9 horas lectivas.

Enviar **NOMBRE Y DOS APELLIDOS** a Asociación Aragonesa de Ergonomía (ERGO\_ARAGÓN) [ergoaragon@gmail.com](mailto:ergoaragon@gmail.com) para realizar la inscripción.

### **DIRIGIDO A**

Personal que por su trabajo se relaciona con el almacenamiento de productos químicos.  
Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.

### **FECHA**

22 de Junio de 2018

### **HORARIO**

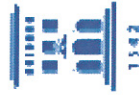
11:00 a 14:00

### **LUGAR**

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.  
C/ Violante de Hungría nº 23  
ZARAGOZA.



## **ORGANIZA**



Cátedra FCC de Prevención  
de Riesgos Laborales  
y Recursos Humanos  
**Universidad Zaragoza**



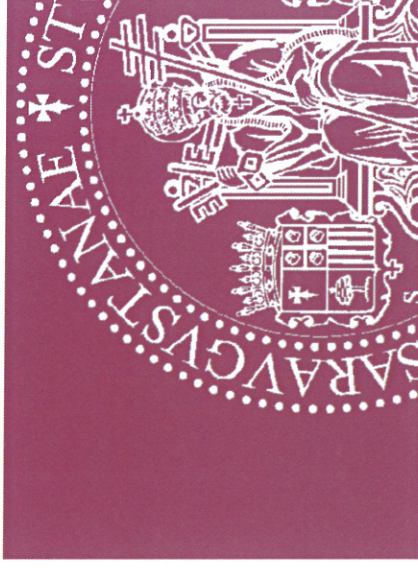
## **COLABORA**



## **Jornada**

**Almacenamiento de  
Productos químicos en  
recipientes móviles.**

**ITC MIE APQ-10.**



## OBJETIVOS

Los objetivos del curso son:

El objetivo del curso es informar sobre la modificación del Reglamento de Almacenamiento de Productos químicos, incluyendo una nueva instrucción técnica complementaria la "ITC MIE APQ-10".

La ITC MIE APQ 10 tiene por finalidad establecer las prescripciones técnicas a las que han de ajustarse las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga y trasiego de productos químicos peligrosos en recipientes móviles, precisamente los más utilizados.

## PONENTE

**D. Jose Antonio Diaz Pascual.**  
Coordinador de Seguridad en Quirónprevención de la Regional Aragón, La Rioja y Soria.

## PROGRAMA

### 11.00H.- PRESENTACIÓN DE LA JORNADA:

D. CARMELO JIMENEZ BOZAL.

Responsable de Recursos Humanos de FCC, S.A.

D. JOSÉ CARLOS ALQUEZAR CAÑO.

Director Técnico en Aragón, La Rioja y Soria de QuirónPrevención.

### 11:15- ALMACENAMIENTO DE PRO DUCTOS

QUIMICOS EN RECIPIENTES MOVILES. ITC MIE APQ-10.

D. Jose Antonio Diaz Pascual. Coordinador de Seguridad en Quirónprevención de la Regional Aragón, La Rioja y Soria.

### 13:55 CLAUSURA

## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La inscripción a esta Jornada es GRATUITA

El nº plazas es limitado y los asistentes serán seleccionados por orden de recepción de solicitudes.

La inscripción se realizará mediante correo electrónico, indicando su nombre y apellidos a la dirección:

[catedrafcc@unizar.es](mailto:catedrafcc@unizar.es)

Cualquier duda o sugerencia puede remitirla a la misma dirección de correo electrónico

**DIRIGIDO A**

Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales

**FECHA**

13 de Septiembre de 2018

**LUGAR**

CaixaForum Zaragoza  
Avda. Anselmo Clavé, nº4.  
Zaragoza.

**ORGANIZA**



Cátedra FCC de Prevención  
de Riesgos Laborales  
y Recursos Humanos  
**Universidad Zaragoza**



**COLABORA**

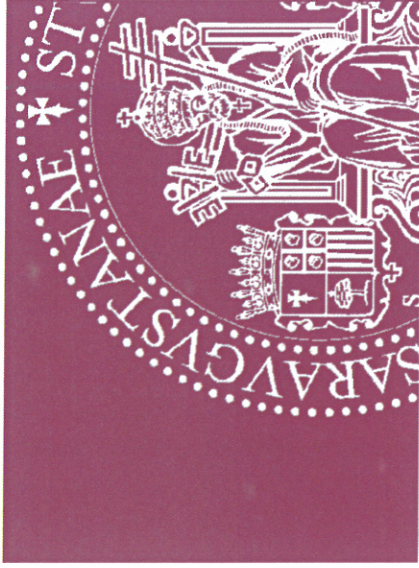


Jornada

**LA RESPONSABILIDAD  
DEL TÉCNICO EN PRL.**

*¿solos ante el peligro?*

Septiembre , 2018.



## OBJETIVOS

Una de las mayores dificultades que genera la gran cantidad de normas que en el ordenamiento jurídico español regulan la Seguridad y Salud en el trabajo es precisamente el entramado de tipos de responsabilidades y de sujetos y personas responsables. En los últimos años estamos asistiendo a una mayor judicialización de la labor desempeñada por los técnicos de prevención de riesgos laborales.

El aumento de condenas tanto civiles como penales en relación a la labor desarrollada por los técnicos de prevención de riesgos laborales plantea la necesidad de profundizar en el marco regulador de las responsabilidades en prevención de riesgos laborales

## PROFESORADO

Catedráticos, Profesores de Universidad y Expertos en la materia.

## HORARIO

La jornada será presencial y se realizará en horario de 16:00 a 18:30 h

## PROGRAMA PRELIMINAR

1600H.- PRESENTACIÓN DE LA JORNADA:

**D<sup>a</sup>. María Soledad de la Puente Sánchez**

Directora General de Trabajo

**D. Fernando Morchón Mato**

Director Territorial de QUIRÓNPREVENCIÓN

16.15- Actuaciones en el día a día del Técnico de Prevención

**D. Gabriel Rodríguez del Río**

Subdirector del Área de Desarrollo Técnico de QUIRÓNPREVENCIÓN

16.45- ¿Qué puede hacer un Colegio Profesional por los

Técnicos de Prevención?

**D. Miguel Ángel Arcos de la Dueña.**

Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Valenciana

17.15- Mesa redonda. Cuando el Técnico de Prevención

llega al juzgado

Moderadora

**D<sup>a</sup>. Ruth Vallejo Dacosta.**

Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza  
Participantes

**D. Carmelo Jiménez Bozal.**

Director de RRHH de FCC en Aragón

**D. José Luis Hedo Idoipe.**

Fiscal delegado de Siniestralidad Laboral en Zaragoza

**D. Fermín González Guindín.**

Abogado

17,45 – 18,15 **Ruegos y Preguntas**

18,15.- CLAUSURA

**D. Roberto Esteban.**

Juez Decano de Zaragoza

## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La inscripción a esta Jornada es GRATUITA

El nº plazas es limitado y los asistentes serán seleccionados por orden de recepción de solicitudes.

La inscripción se realizará mediante correo electrónico, indicando su nombre y apellidos a la dirección:

[catedrafcc@unizar.es](mailto:catedrafcc@unizar.es)

Cualquier duda o sugerencia puede remitirla a la misma dirección de correo electrónico

## DIRIGIDO A:

Directores de Departamentos de Recursos Humanos; Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y a todos los profesionales y estudiantes interesados en la inclusión social de las personas con discapacidad en la empresa normalizada.

## FECHA

27 de Septiembre de 2018

## LUGAR

SALON DE ACTOS DEL INAEM.  
Centro de Tecnologías Avanzadas. Avd.,  
Sainz de Varanda, núm. 15. Zaragoza.



## ORGANIZA



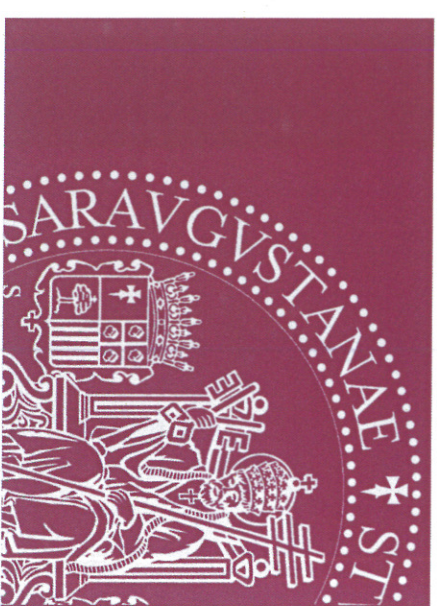
Cátedra FCC de Prevención  
de Riesgos Laborales  
y Recursos Humanos  
Universidad Zaragoza



## COLABORA



GOBIERNO  
DE ARAGON



Jornada

**TRABAJANDO EN LA  
INCLUSIÓN. Normalizar  
la empresa para acoger a  
personas**

27 de Septiembre 2018.

## OBJETIVOS

El RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social (LGD), establece que las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo en condiciones que garanticen la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación.

Y es que las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión social. Por ello es necesario que el marco normativo y las acciones públicas en materia de discapacidad intervengan en la organización social, con el objetivo último de que estas personas puedan ser partícipes, como sujetos activos titulares de derechos, de una vida en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos.

Para la consecución de estos objetivos la LGD prevé, entre otras acciones, una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad y la adopción de medidas para prevenir y compensar las desventajas ocasionadas por la discapacidad como garantía de la plena igualdad en el trabajo, lo que obliga a los empresarios a adoptar las medidas adecuadas para la adaptación del puesto de trabajo y accesibilidad de la empresa. Junto a estas medidas, no debemos olvidar que el artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece una regulación específica de protección de estos trabajadores a los que se considera trabajadores especialmente sensibles, por lo que el empresario debe adoptar medidas específicas de evaluación, protección y prevención.

## PROGRAMA PRELIMINAR

### 09.00H.- INAUGURACIÓN DE LA JORNADA:

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Broto Cosculluela.**

*Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón.*

**D. Carmelo Jiménez Bozal.**

*Director del Departamento de RRHH de FCC en Aragón*

**D<sup>a</sup>. Ruth Vallejo Da Costa.**

*Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.*

**10.00H.** Principio de Igualdad y no discriminación por razón de discapacidad. **D<sup>a</sup>. Sara Alcázar Ortiz, Profesora Contratada doctor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza**

**10.30H.** La consideración de las personas con discapacidad como trabajadores especialmente sensibles en la LPRL y a la adaptación de puestos de trabajo. **D. José Luis Goñi Sein, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Pública de Navarra.**

**11.00H.** Las dificultades de inserción laboral de las personas con enfermedad mental. **D. Alberto Valdés Alonso, Profesor contratado doctor de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid.**

**11.30H.** Debate/ Pausa Café

**12.00H.** Experiencias prácticas

**D<sup>a</sup> Andrea González Martínez. Pedagoga especialista en inteligencia emocional. Entrenadora y asesora de la película "Campeones".**

**D. Alberto Villanova Pérez, Trabajador de FCC,**  
*miembro de Plena Inclusión*

## PROFESORADO

Catedráticos, Profesores de Universidad y Expertos en la materia.

## HORARIO

La jornada será presencial y se realizará en horario de 9:00 a 13:00 h

## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La inscripción a esta Jornada es GRATUITA

El nº plazas es limitado y los asistentes serán seleccionados por orden de recepción de solicitudes.

La inscripción se realizará mediante correo electrónico, indicando su nombre y apellidos a la dirección:

[catedrafcc@unizar.es](mailto:catedrafcc@unizar.es)

Cualquier duda o sugerencia puede remitirla a la misma dirección de correo electrónico



## SERVICIOS SOCIALES

# Broto pide «romper» las barreras de la discapacidad

La consejera insta a que no se la relacione «solo con las ayudas» y exige «normalidad»

La Cátedra FCC de la Universidad de Zaragoza celebra una jornada inclusiva

da de todas las personas, especialmente aquellas que tienen más dificultades». Lo hizo durante la inauguración de la jornada *Trabajando en la inclusión. Normalizar la empresa para acoger personas*, organizada por la Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Cursos Humanos de la Universidad de Zaragoza y FCC, con la colaboración del Gobierno de Aragón.

«No queremos que la discapacidad se relacione solo con las ayudas, lo fundamental es lograr la normalización y la inclusión para que las personas con cualquier tipo de discapacidad puedan tener una vida como los demás, es nuestra obligación como sociedad», destacó Broto.

En el evento también participaron expertos en inclusión, académicos y profesores de univer-

sidad, que trataron temas como el principio de igualdad y no discriminación por razón de discapacidad o la consideración de las personas con discapacidad como trabajadores especialmente sensibles en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

También se trató la adaptación de puestos de trabajo o las dificultades de inserción laboral de las personas con enfermedad mental. Asimismo, se expusieron experiencias prácticas durante la jornada.

Junto a la consejera Broto participaron en la inauguración el director del departamento de Recursos Humanos de FCC en Aragón, Carmelo Jiménez, y la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, Ruth Vallejo. ■



UNIVERSIDAD SAN JORGE

►► El acto de apertura en la Universidad San Jorge, ayer.

## UNIVERSIDAD PRIVADA

## La San Jorge celebra su acto de apertura de curso

Tuvo lugar la investidura de doctores y la entrega de becas

EL PERIÓDICO  
ZARAGOZA

La Universidad San Jorge celebró ayer el acto oficial de apertura del curso 2018-2019, en el que se invistió a nueve nuevos

doctores y se hizo entrega de los Premio Extraordinarios de Doctorado y de las Becas Fundación Banco Sabadell de iniciación a la investigación.

Además, también se otorgaron los premios a las mejores tesis doctorales de la Promoción 2017, que fueron las de Alfonso Corral, en Comunicación, y Jonatan Val, en Medio Ambiente. ■



SERVICIOS SOCIALES

# Broto pide «romper» las barreras de la discapacidad

► La consejera insta a que no se la relacione «solo con las ayudas» y exige «normalidad»

► La Cátedra FCC de la Universidad de Zaragoza celebra una jornada inclusiva

EL PERIÓDICO  
eparagon@elperiodico.com  
ZARAGOZA

La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto, destacó ayer que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Aragón es «romper las barreras y lograr la mejora de la vi-

da de todas las personas, especialmente aquellas que tienen más dificultades». Lo hizo durante la inauguración de la jornada *Trabajando en la inclusión. Normalizar la empresa para acoger personas*, organizada por la Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza y FCC, con la colaboración del Gobierno de Aragón.

«No queremos que la discapacidad se relacione solo con las ayudas, lo fundamental es lograr la normalización y la inclusión para que las personas con cualquier tipo de discapacidad puedan tener una vida como los demás, es nuestra obligación como sociedad», destacó Broto.

En el evento también participaron expertos en inclusión, catedráticos y profesores de univer-

sidad, que trataron temas como el principio de igualdad y no discriminación por razón de discapacidad o la consideración de las personas con discapacidad como trabajadores especialmente sensibles en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

También se trató la adaptación de puestos de trabajo o las dificultades de inserción laboral de las personas con enfermedad mental. Asimismo, se expusieron experiencias prácticas durante la jornada.

Junto a la consejera Broto participaron en la inauguración el director del departamento de Recursos Humanos de FCC en Aragón, Carmelo Jiménez, y la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, Ruth Vallejo. ≡

## DIRIGIDO A:

Directores de Departamentos de Recursos Humanos; Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y a todos los profesionales y estudiantes interesados en la igualdad y en la prevención de riesgos laborales.

## FECHA

29 de octubre 2018

## LUGAR

SALON DE ACTOS DEL INAEM.  
Centro de Tecnologías Avanzadas. Avd.,  
Sainz de Varanda, núm. 15. Zaragoza.

## ORGANIZA



Cátedra FCC de Prevención  
de Riesgos Laborales  
y Recursos Humanos  
**Universidad Zaragoza**



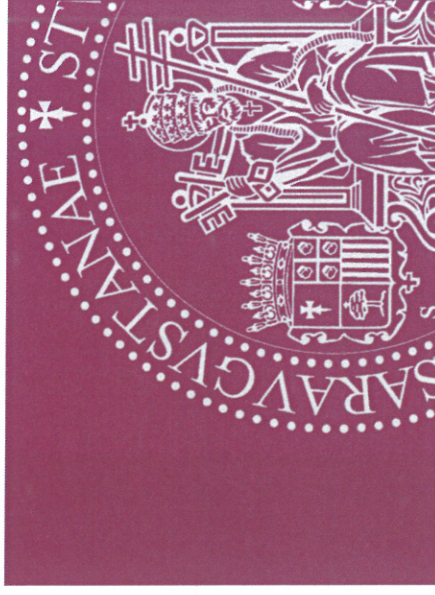
## COLABORA



Jornada

**HACÍA LA IGUALDAD  
REAL EN LAS EMPRESAS**

29 de octubre de 2018.



## OBJETIVOS

La consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral es un reto que los poderes públicos se han propuesto alcanzar con la promulgación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, por ser esta una cuestión de justicia social y una exigencia democrática. Por ello, la Ley Orgánica de Igualdad conmina a las empresas para que, a través de la negociación con los representantes de los trabajadores, adopten Planes de Igualdad o bien, medidas concretas dirigidas a la consecución de tal fin. Sin embargo, el cumplimiento de tales objetivos se suele topar, en ocasiones, con el impedimento derivado de la falta de preparación técnica de las partes que intervienen en los procesos de negociación. La constatación de esta circunstancia brinda a la Cátedra FCC la posibilidad de desarrollar iniciativas dirigidas a impulsar la formación y capacitación en igualdad a través, entre otras acciones, de la puesta en común de experiencias de diversas empresas de nuestra Comunidad Autónoma comprometidas con la consecución es estos objetivos.

## PROGRAMA PRELIMINAR

### 09.00H.- INAUGURACIÓN DE LA JORNADA

**D<sup>a</sup> Natalia Salvo Casajús**, Directora Gerente IAM del Gobierno de Aragón.

**9 30H.** El binomio sexo-género: el principio de desigualdad  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Millán**, *Directora de la Cátedra de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.*

**10.0H.** Hablemos de conceptos: discriminación directa e indirecta y acciones positivas. **D<sup>a</sup> Susana Torrente Gari**, *Profesora Titular de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza*

**10.30H.** ¿Sabemos qué es un plan de igualdad? **D<sup>a</sup>. Ruth Vallejo Da Costa**, *Profesora Titular de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza*

**11.00H.** La violencia de género en la empresa. **D<sup>a</sup> Ariadna Marco Ruiz**, *Presidenta de Somos Más. Mujeres Supervivientes de la Violencia de Género.*

### 11.30H. Debate/ Pausa Café

**12.00H.** Experiencias prácticas

**D. Carmelo Jiménez Bozal**, Director de RRHH de FCC

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Atarés**, Directora de RRHH de SAICA

**D. Salvador Sánchez**, Grupo SAMCA

**13.30H.** Clausura de la jornada

**D<sup>a</sup> Soledad de la Puente**, Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón

## PROFESORADO

Catedráticos, Profesores de Universidad y Expertos en la materia.

## HORARIO

La jornada será presencial y se realizará en horario de 9:00 a 14:00 h

## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La inscripción a esta Jornada es GRATUITA

El nº plazas es limitado y los asistentes serán seleccionados por orden de recepción de solicitudes.

La inscripción se realizará mediante correo electrónico, indicando su nombre y apellidos a la dirección:

[catedrafcc@unizar.es](mailto:catedrafcc@unizar.es)

Cualquier duda o sugerencia puede remitirla a la misma dirección de correo electrónico



Recursos humanos ▶ Jornada en Zaragoza organizada por FCC

<<<

# Las realidades de la igualdad

Docentes y empresarios analizan con sus ponencias la situación de la mujer en la empresa

M. D. S.  
mduaso@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

Una vía en la que se constatan avances, pero que requiere todavía más esfuerzos para que la igualdad real esté más cerca de lograrse en el ámbito laboral. Esta podría ser una de las principales conclusiones que se extrajeron ayer en la jornada *Hacia la igualdad real en las empresas*, organizada por la cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza.

Docentes especializadas en el tema, empresarios y cargos públicos participaron en esta cita que ofreció una fotografía de la situación, un panorama en el que se ha progresado durante las últimas décadas pero en el que hay que seguir avanzando, como afirmó la directora del

Instituto Aragonés de la Mujer, Natalia Salvo. Para ilustrar estas diferencias, recordó que las mujeres cobran de media un 38% menos de pensión.

Realidades que también puso encima de la mesa la directora de la cátedra de Género de la Universidad de Zaragoza, María Ángeles Millán, quien destacó que las mujeres representan el 52% de la población y que, no obstante, parten con desventaja en la línea de salida del mercado laboral.

Otro análisis, el legal, es el que llevó a cabo la profesora de Derecho del Trabajo del campus público Susana Torrente, quien observó que el Derecho «está plagado de género» y defendió la necesidad de aplicar acciones positivas que combatan la desigualdad.

La codirectora de la cátedra, Ruth Vallejo, desglosó la importancia de que las empresas elabo-



▶▶ Ponencias ▶ Vallejo, Salvo y Jiménez, durante la jornada 'Hacia la igualdad real en las empresas', ayer.

## El 73,74% de las jornadas a tiempo parcial en España lo copan las mujeres

▶▶ Las mujeres copan el 73,74% de las jornadas a tiempo parcial en España, según los datos de la Encuesta de Población activa. La cifra la destacó ayer la directora general de Trabajo del Gobierno de Aragón, Soledad de la Puente. Esta diferencia con los hombres pone de relieve otro

hecho, la asunción de la esfera privada por parte de ellas, que muchas veces obliga a elegir esta jornada, algo que a la postre puede suponer una rémora en su carrera. Otro dato que subrayó es que solo 120 empresas en Aragón han hecho voluntariamente un plan de igualdad.

ren un buen plan de igualdad, de manera paritaria y con representación de todas las partes.

La presidenta de la asociación Somos Más, Ariadna Marco, mostró cuál es la situación de las víctimas de la violencia de género y cómo las empresas deberían abordar el problema.

Por último, Carmelo Jiménez, de FCC, María José Atarés, de Saica, y Salvador Sánchez, de Samca, desvelaron cómo trabajan en sus empresas para lograr el objetivo de la igualdad. ■



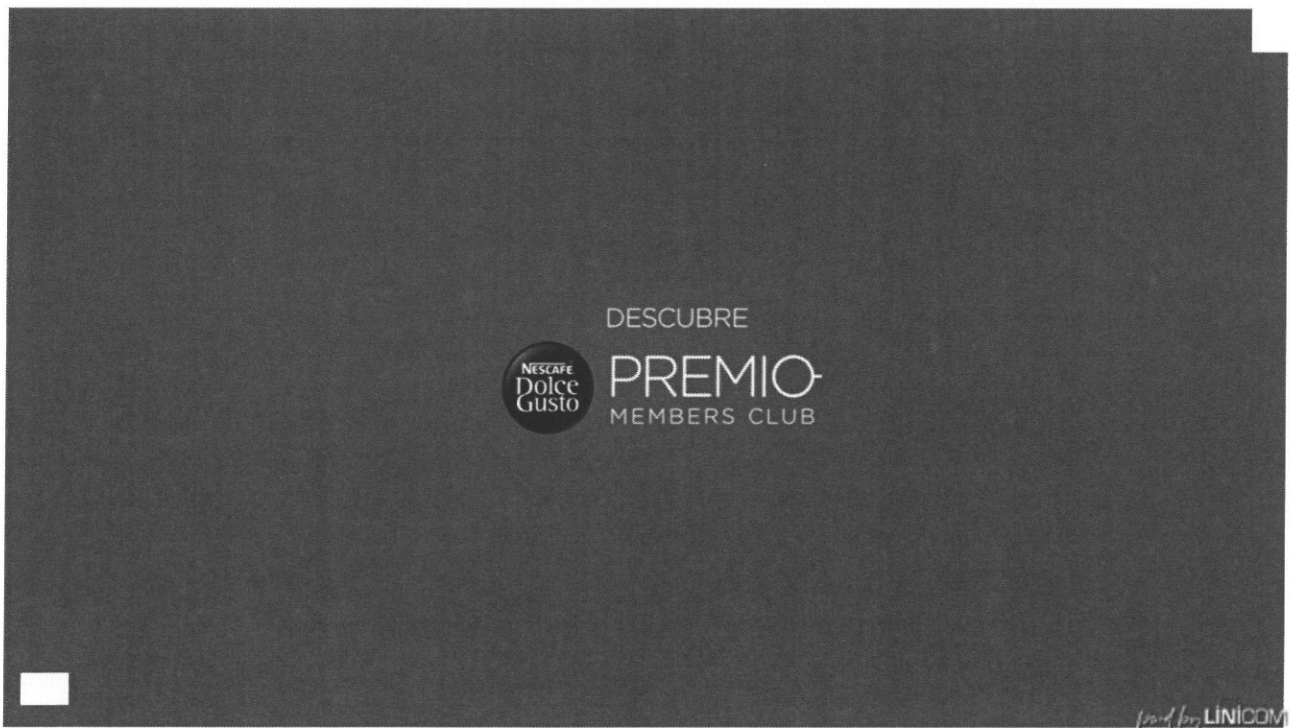
de Aragón



JORNADA HACIA LA IGUALDAD EN LAS EMPRESAS

# "Los planes de igualdad no pueden ser un corta y pega"

La jornada ha sido organizada por la cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza, en la que también ha participado el Gobierno de Aragón.



Mesa redonda planes de igualdad - GOBIERNO DE ARAGÓN

EL





de Aragón



LOS planes de igualdad son un instrumento idóneo para avanzar en la incorporación de la mujer en el mundo laboral pero no pueden ser planes de cortar y pegar”, con estas palabras la directora general de Trabajo del Gobierno de Aragón, Soledad de la Puente, celebraba la clausura de la Jornada sobre “Hacia la igualdad en las empresas”. Esta última ha sido organizada por la cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza, en la que también ha participado el Gobierno de Aragón.

La directora general de Trabajo explicó que la propia geografía empresarial aragonesa, con abrumador dominio de pymes, hace que sean muy pocas las empresas que estén obligadas a contar con un plan de igualdad. Esto se debe a que la legislación vigente exige que el ratio de trabajadores supere los 250 en plantilla. Asimismo, añadió que en esta situación de cumplimiento legal se encuentran en torno a las 120 empresas.

De la Puente hizo un repaso de los estudios universitarios en los que predominan los hombres (ingenierías,

### ÚLTIMA HORA

10:45 h // Madonna comparte una foto de un desnudo suyo cuando tenía 19 años

10:41 h // Los 10 tramos de carretera más peligrosos de España

10:40 h // El secretario de Defensa dimite por sus desavenencias con Trump

10:37 h // La Fiscalía de Tokio presenta un nuevo cargo en contra del expresidente de Nissan

[Ver más noticias](#)



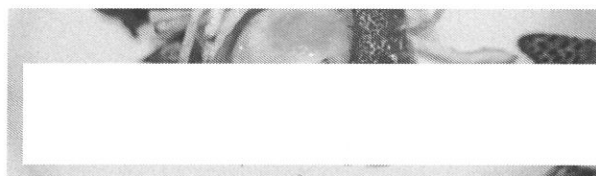
de Aragón



número es superior (carreteras de Letras y las relacionadas con la salud).

Por otro lado, resaltó que el Gobierno de Aragón haya habilitado este ejercicio con una partida para subvencionar a las empresas que, sin estar obligadas legal o convencionalmente, redactarán un plan de igualdad. Además, denunció el hecho de que todavía hay muchos puestos de trabajo que no están adaptados a las necesidades de las mujeres.

La Jornada concluyó con una exposición sobre los planes de igualdad por parte de los representantes de tres grandes empresas aragonesas. Carmelo Jiménez (Director de Recursos Humanos de FCC) indicó que los planes de igualdad "han de servir como estrategia para romper resistencias a la inclusión de la mujer en el mundo laboral". Por ende, "no hay que confundir los planes de igualdad con la negociación colectiva", ya que, según el propio Jiménez, "es muy importante negociar en entornos pacíficos", dado que se trata de "establecer un diagnóstico y luego una serie de medidas que han de venir concienciadas".



## Gastronomía y enología: ¿dónde degustar lo mejor?

Dice un viejo proverbio: "Si quieres ir rápido camina solo, si quieres llegar lejos camina acompañado". Aplicable tanto al trabajo como a los placeres de la vida, es precisamente el lema que ha adquirido Alejandro López, el enólogo de la histórica bodega de Viña Pomal, y el reputado chef Mario Sandoval. ¿Quieres saber qué es Sociedad Compromiso?

Ofrecido Por Viña Pomal

TE RECOMENDAMOS





importancia de la formación y la comunicación en el seno de la empresa a la hora de divulgar los propios planes de igualdad. Señaló que los planes de igualdad son “un aspecto sensible y complicado en los que es difícil plasmar medidas sin herir responsabilidades. Lo importante es firmarlos, establecer medidas e ir avanzando”.

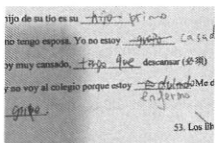
Finalmente, Salvador Sánchez, representante de SAMCA, sentenció que los planes de igualdad “son una cuestión central para SAMCA y han de documentos prácticos, sencillos y operativos”.

LO MÁS LEÍDO MÁS COMENTADO

- 1 "Traté de violarla pero no lo conseguí"
- 2 Laura Luelmo: últimas noticias en directo
- 3 Víctor al 100%
- 4 Montoya confiesa haber matado a Laura

Te recomendamos:

desafiomundial



[Galería] Las respuestas más risueñas

Locarisa



Estas chicas se tomaron la misma foto

KIA



Ven a probar el nuevo Kia Sorento

Diez mil días informando



Diez mil días

## DIRIGIDO A:

Directores de Departamentos de Recursos Humanos; Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y a todos los profesionales y estudiantes interesados en la aplicación de las nuevas tecnologías en estas materias

## FECHA

28 y 29 de Noviembre de 2018

## LUGAR

Aula Magna. Paraninfo de la Universidad de Zaragoza  
Plaza Basilio Paraíso

## ORGANIZA



Cátedra FCC de Prevención  
de Riesgos Laborales  
y Recursos Humanos  
**Universidad Zaragoza**

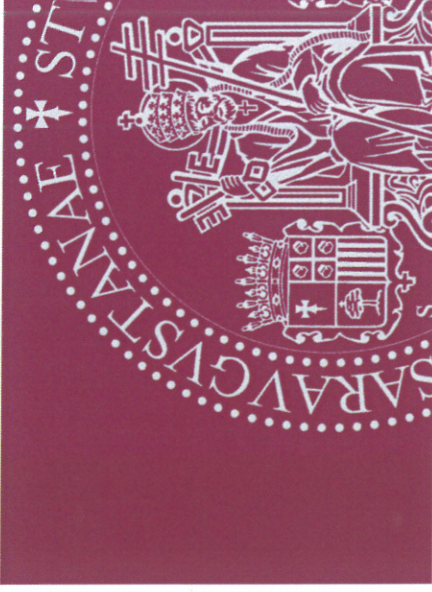


## COLABORA



Jornada

NUEVAS TECNOLOGÍAS EN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES Y RECURSOS  
HUMANOS



## OBJETIVOS

Cada día la ciencia y la tecnología avanzan con mayor rapidez en nuestras empresas e instituciones. La gestión de la prevención de riesgos laborales y de recursos humanos debe ir de la mano de dichos avances. Debemos, pues, conocer las opciones y herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales queremos conocer aplicaciones informáticas, juegos y plataformas de formación, etc., que se integran en el sistema de prevención facilitando aspectos como la comunicación, la formación o el acceso a la información, ayudando, en definitiva, a llevar a cabo la gestión de la manera más eficiente.

Por otra parte, el crecimiento imparable en todos los ámbitos del desarrollo social y económico de las nuevas tecnologías, ha tenido también una repercusión evidente y cada vez más transcendente en nuestro sistema de relaciones laborales. Sin embargo, la implantación de las nuevas tecnologías, a veces, es fuente de conflictos en las relaciones de trabajo cuya solución está todavía lejos de ser fácil o pacífica, razón por la que queremos abordar el análisis de los aspectos jurídicos que, en la actualidad, genera la incorporación de las tecnologías en la selección del personal y en el control de la actividad de los trabajadores.

## PROGRAMA PRELIMINAR

28 de Noviembre

**09:00 H.- INAUGURACIÓN DE LA JORNADA:**

**D<sup>a</sup> Soledad de la Puente, Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón**

**D. Carmelo Jiménez Bozal. Director del Departamento de RRHH de FCC en Aragón**

**09:20 H. TECNOLOGÍA WEARABLE APLICABLE A LA PRL.**

**D. Emilio Conde Herce. Director Grandes Cuentas Quirón Prevención 10:00 H. GAMIFICACIÓN Y PRL**

**D. Gabriel Cesar Jimenez. Ga-Consultores.**

**10:40 H: FABRICACIÓN EFICIENTE, COLABORATIVA Y SEGURA.**

**D<sup>a</sup> Elena Sanjoaquin Benavente. Responsable de RR. HH. Y Desarrollo Corporativo. HR & Corporate Development Head.**

**11:20 H. Pausa Café**

**11:40 H. GESTIÓN INTELIGENTE DEL SUMINISTRO DE EPIS A LOS TRABAJADORES**

**D. José Luis Gan Gálvez. Urbina.**

**12:20 H.: EYE TRACKING APLICADO A LA REDUCCIÓN DE ACTOS INSEGUROS**  
**D. Gustavo Adolfo Rosal López, Ph.D. R&D Director. Human-Technology Interaction Engineer**

29 de Noviembre

**09:00 H. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CON NUEVAS TECNOLOGÍAS.**  
**D. David Aguado. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.**

**D. Fernando Cortés Ceo, Director del Grupo ENDALIA.**

**10:00 H. DERECHO A LA INTIMIDAD Y OTROS ASPECTOS JURÍDICOS.**

**D. José Luis Goñi Sein, Catedrático De Derecho Del Trabajo**

**10:30 H. CÓDIGO DE CONDUCTA Y PROTOCOLOS.**

**D<sup>a</sup>. Guadalupe Buey. CERTEST**

**11:00 H. Café**

**11:30 H. LA DESCONEXIÓN DIGITAL**

**D. Guillermo Tena. Director Del Instituto Cuatrecasas.**

**12:00 H. D. Carlos Andreu. Carlos Andreu Training & Development, S.L**

**13:30 Clausura**

**D. Fernando Beltrán Blázquez Secretario General Técnico Consejería De Innovación, Investigación Y Universidad**

## PROFESORADO

Catedráticos, Profesores de Universidad y Expertos en la materia.

## HORARIO

Las jornadas serán presenciales y se realizarán en horario de 9:00 a 13:00 h

## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La inscripción a esta Jornada es GRATUITA

El nº plazas es limitado y los asistentes serán seleccionados por orden de recepción de solicitudes.

**INSCRIPCIÓN** complete y envíe el formulario de inscripción a través de:

Cualquier duda o sugerencia puede remitirla a la dirección de correo electrónico:

[catedrafcc@unizar.es](mailto:catedrafcc@unizar.es)

**CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL APARTADO 9º DEL ACUERDO 6º DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA “CÁTEDRA FCC DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA”, PARA EL AÑO 2018, REFERIDA A LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES FIRMANTES, SE ADJUNTA LA MEMORIA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS**

La Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza se constituye el 7 de marzo de 2018 en la reunión de la Comisión Mixta con los siguientes asistentes:

- D. Carmelo Jiménez Bozal, responsable de Recursos Humanos de FCC, S.A., en representación de esta.
- D. Alberto Gil Costa, gerente,
- D.ª Sonia Pedrosa Alquézar, profesora contratada doctora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, ambos en representación de la Universidad de Zaragoza; los tres como miembros de la comisión mixta.
  
- D.ª Soledad de la Puente Sánchez, directora general de Trabajo del Gobierno de Aragón,
- D.ª Ruth Vallejo Dacosta, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,
- D. Ricardo Ros Mar, profesor titular de Educación Física y Deportiva,
- D. Pedro José Ramos Villagrasa, director del Máster Propio en Recursos Humanos,
- D.ª Elena Fernández del Río, profesora de dicho Máster,
- D. Miguel Olmos Llorente, de Quirón Prevención,
- D. José Carlos Alquézar Caño, de Quirón Prevención,
- D. Antonio Peiró Arroyo, director de Relaciones Institucionales y Comunicación, ambos de la Universidad de Zaragoza; los ocho como invitados.

(Se adjunta acta borrador de la reunión)

## **1. ACTIVIDADES CÁTEDRA**

En esta reunión se aprobaron las propuestas de actividades:

- a) Celebración de una jornada sobre coordinación de actividades empresariales, el 13 o 26 de abril de 2018, en jornada de mañana, en la que se analizarán aspectos relacionados con la responsabilidad legal, la coordinación de actividades entre empresas, y entre estas y las administraciones públicas. También se llevará a cabo la presentación de una plataforma con tal objetivo.
- b) Congreso Nacional de Ergonomía, que tendrá lugar en el mes de mayo de 2018, en el que la cátedra participará a través del convenio que se firme con el Gobierno de Aragón.
- c) Jornada sobre Nuevas Tecnologías en Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Se plantea su realización en el Aula Magna del Paraninfo los días 14 y 15 de junio de 2018.
- d) Jornada sobre Empresa Saludable, que tendrá lugar en septiembre u octubre de 2018.
- e) Jornada sobre planes de igualdad, que se celebrará en diciembre. En ella se presentará el plan de igualdad de FCC y el de otras empresas e instituciones, estando también prevista la celebración de talleres de formación.
- f) Otras líneas de trabajo que se apuntaron fueron las relativas a responsabilidades legales de los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, gestión de la diversidad, inclusión y discapacidad.

Durante el año 2018 las actividades desarrolladas por la cátedra han sido:

### **1.1. Cursos de Formación Especializada en Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos:**

- A. *Jornada sobre Coordinación de Actividades Empresariales, (13 de abril de 2018)*

*Inscripciones: 103*

*Programa:*

10:00H.- PRESENTACIÓN DE LA JORNADA:  
DÑA. SOLEDAD DE LA PUENTE SÁNCHEZ. DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.  
DÑA. RUTH VALLEJO DACOSTA DIRECTOR DE LA CÁTEDRA DE PRL Y RRHH FCC  
10:15 – 11:00. ASPECTOS JURÍDICOS DE LA CAE CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
D. VICENTE LAFUENTE PASTOR: GERENTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ARAGÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. PROFESOR ASOCIADO DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
1100 – 11:30 CAFÉ  
11:30 – 12:15. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE EMPRESA Y ADMINISTRACIONES  
D. CARMELO JIMÉNEZ BOZAL. RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS DE FCC, S.A.  
12:15 13:00 BUENAS EXPERIENCIAS EN MATERIA DE COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y/O INSTITUCIONAL.  
D. ALBERTO GIL COSTA, GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
13:00 13:45 PLATAFORMA OHS-CAE. HERRAMIENTA EXITOSA DE GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.  
D. SANTIAGO NARGANES BOIZA. RESPONSABLE DE ÁREA DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE QUIRÓNPREVENCIÓN  
13:45 CLAUSURA  
D. JOSÉ CARLOS ALQUEZAR CAÑO.  
DIRECTOR TÉCNICO EN ARAGÓN, LA RIOJA Y SORIA DE QUIRÓNPREVENCIÓN

*(Se adjunta folleto de inscripción)*

**B. Almacenamiento de Productos químicos en recipientes móviles. ITC MIE APQ-10. (22 de Junio de 2018)**

*Inscripciones: 90*

*Programa:*

11.00H.- PRESENTACIÓN DE LA JORNADA:  
D. CARMELO JIMENEZ BOZAL. RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS DE FCC, S.A.  
D. JOSÉ CARLOS ALQUEZAR CAÑO. DIRECTOR TÉCNICO EN ARAGÓN, LA RIOJA Y SORIA DE QUIRÓNPREVENCIÓN.  
11:15- ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS EN RECIPIENTES MOVILES. ITC MIE APQ-10. D. JOSE ANTONIO DÍAZ PASCUAL. COORDINADOR DE SEGURIDAD EN QUIRÓNPREVENCIÓN DE LA REGIONAL ARAGÓN, LA RIOJA Y SORIA.  
13:55 CLAUSURA

*(Se adjunta folleto de inscripción)*

**C. TRABAJANDO EN LA INCLUSIÓN. Normalizar la empresa para acoger a personas. (27 de Septiembre 2018)**

*Inscripciones: 70*

*Programa:*

09.00H.- INAUGURACIÓN DE LA JORNADA:  
Dª. Mª VICTORIA BROTO COSCULLUELA.  
CONSEJERA DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.  
D. CARMELO JIMÉNEZ BOZAL.  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RRHH DE FCC EN ARAGÓN  
Dª. RUTH VALLEJO DA COSTA.  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO.  
10.00H. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD. Dª. SARA ALCÁZAR ORTÍZ, PROFESORA CONTRATADA DOCTOR DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
10.30H. LA CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES EN LA LPRL Y A LA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. D. JOSÉ LUIS GOÑI SEIN, CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.  
11.00H. LAS DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. D. ALBERTO VALDÉS ALONSO, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

11.30H. DEBATE/ PAUSA CAFÉ  
12.00H. EXPERIENCIAS PRÁCTICAS  
D<sup>a</sup> ANDREA GONZÁLEZ MARTÍNEZ. PEDAGOGA ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA EMOCIONAL.  
ENTRENADORA Y ASESORA DE LA PELÍCULA "CAMPEONES".  
D. ALBERTO VILLANOVA PÉREZ, TRABAJADOR DE FCC, MIEMBRO DE PLENA INCLUSIÓN

*(Se adjunta folleto de inscripción)*

**D. LA RESPONSABILIDAD DEL TÉCNICO EN PRL. ¿solos ante el peligro?(13 de Septiembre, 2018)**

*Inscripciones: 239*

*Programa:*

16.00H.- PRESENTACIÓN DE LA JORNADA:  
D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD DE LA PUENTE SÁNCHEZ: DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO  
D. FERNANDO MORCHÓN MATO: DIRECTOR TERRITORIAL DE QUIRÓNPREVENCIÓN  
16.15- ACTUACIONES EN EL DÍA A DÍA DEL TÉCNICO DE PREVENCIÓN  
D. GABRIEL RODRÍGUEZ DEL RÍO: SUBDIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO TÉCNICO DE QUIRÓNPREVENCIÓN  
16.45- ¿QUÉ PUEDE HACER UN COLEGIO PROFESIONAL POR LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN?  
D. MIGUEL ÁNGEL ARCOS DE LA DUEÑA.: MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE TÉCNICOS SUPERIORES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
17.15- MESA REDONDA. CUANDO EL TÉCNICO DE PREVENCIÓN LLEGA AL JUZGADO  
MODERADORA: D<sup>a</sup>. RUTH VALLEJO DACOSTA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
PARTICIPANTES  
D. CARMELO JIMÉNEZ BOZAL.: DIRECTOR DE RRHH DE FCC EN ARAGÓN  
D. JOSÉ LUIS HEDO IDOPE.: FISCAL DELEGADO DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN ZARAGOZA  
D. FERMÍN GONZALEZ GUINDÍN.: ABOGADO  
17,45 - 18,15 RUEGOS Y PREGUNTAS  
18,15.- CLAUSURA  
D. ROBERTO ESTEBAN.: JUEZ DECANO DE ZARAGOZA

*(Se adjunta folleto de inscripción)*

**E. HACÍA LA IGUALDAD REAL EN LAS EMPRESAS. (29 de octubre de 2018)**

*Inscripciones: 101*

*Programa:*

09.00H.- INAUGURACIÓN DE LA JORNADA  
D<sup>a</sup> NATALIA SALVO CASAJÚS, DIRECTORA GERENTE IAM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN  
9 30H. EL BINOMIO SEXO-GÉNERO: EL PRINCIPIO DE DESIGUALDAD D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ÁNGELES MILLÁN, DIRECTORA DE LA CÁTEDRA DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.  
10.0H. HABLEMOS DE CONCEPTOS: DISCRIMINACIÓN DIRECTA E INDIRECTA Y ACCIONES POSITIVAS. D<sup>a</sup> SUSANA TORRENTE GARI, PROFESORA TITULAR DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
10.30H. ¿SABEMOS QUÉ ES UN PLAN DE IGUALDAD? D<sup>a</sup>. RUTH VALLEJO DA COSTA, PROFESORA TITULAR DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
11.00H. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA EMPRESA. D<sup>a</sup> ARIADNA MARCO RUIZ, PRESIDENTA DE SOMOS MÁS. MUJERES SUPERVIVIENTES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.  
11.30H. DEBATE/ PAUSA CAFÉ  
12.00H. EXPERIENCIAS PRÁCTICAS  
D. CARMELO JIMÉNEZ BOZAL, DIRECTOR DE RRHH DE FCC  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ ATARÉS, DIRECTORA DE RRHH DE SAICA  
D. SALVADOR SÁNCHEZ, GRUPO SAMCA  
13.30H. CLAUSURA DE LA JORNADA  
D<sup>a</sup> SOLEDAD DE LA PUENTE, DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

*(Se adjunta folleto de inscripción)*

**F. NUEVAS TECNOLOGÍAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (28 y 29 de noviembre de 201)**

*Inscripciones: 100*

*Programa:*

**28 DE NOVIEMBRE**

09:00 H.- INAUGURACIÓN DE LA JORNADA:

D<sup>a</sup> SOLEDAD DE LA PUENTE, DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

D. CARMELO JIMÉNEZ BOZAL. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RRHH DE FCC EN ARAGÓN

09:20 H. TECNOLOGÍA WEARABLE APLICABLE A LA PRL.

D. EMILIO CONDE HERCE. DIRECTOR GRANDES CUENTAS QUIRÓN PREVENCIÓN

10:00 H. EYE TRACKING APLICADO A LA REDUCCIÓN DE ACTOS INSEGUROS

D. GUSTAVO ADOLFO ROSAL LÓPEZ, PH.D. DIRECTOR I+D+I PREVENCONTROL

10:40 H. FABRICACIÓN EFICIENTE, COLABORATIVA Y SEGURA.

D<sup>a</sup> ELENA SANJOAQUÍN BENAVENTE. RESPONSABLE DE RR. HH. Y DESARROLLO CORPORATIVO. HR & CORPORATE DEVELOPMENT HEAD. ITAINNOVA · INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN

11:20 H. PAUSA CAFÉ

11:40 H. GESTIÓN INTELIGENTE DEL SUMINISTRO DE EPIS A LOS TRABAJADORES

D. JOSÉ LUIS GAN GÁLVEZ. URVINA.

12:20 H.: GAMIFICACIÓN Y PRL

D. GABRIEL CESAR JIMENEZ. GA-CONSULTORES.

**29 DE NOVIEMBRE**

09:00 H. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CON NUEVAS TECNOLOGÍAS.

D. DAVID AGUADO. PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

D. FERNANDO CORTÉS CEO, DIRECTOR DEL GRUPO ENDALIA.

10:00 H. DERECHO A LA INTIMIDAD Y OTROS ASPECTOS JURÍDICOS.

D. JOSÉ LUIS GOÑI SEIN, CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO

10:30 H. CÓDIGO DE CONDUCTA Y PROTOCOLOS.

D<sup>a</sup>. GUADALUPE DEL BUEY. CERTEST BIOTEC

11:00 H. CAFÉ

11:30 H. LA DESCONEXIÓN DIGITAL

D. GUILLERMO TENA. DIRECTOR DEL INSTITUTO CUATRECASAS.

12:00 H. D. CARLOS ANDREU. CARLOS ANDREU TRAINING & DEVELOPMENT, S.L

13:30 CLAUSURA

D. FERNANDO BELTRÁN BLÁZQUEZ SECRETARIO GENERAL TÉCNICO CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*(Se adjunta folleto de inscripción)*

**1.2. Organización y participación en las II JORNADAS ARAGONESAS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA (17 y 18 de mayo de 2018)**

*Inscripciones: 106*

*Programa:*

JUEVES 17 DE MAYO

15.30 H: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

16.00 H: INAUGURACIÓN OFICIAL.

- SEBASTIÁN CELAYA. CONSEJERO DE SANIDAD DE LA DGA.

- RUTH VALLEJO. DECANA DE LA FACULTAD DE CC. SOCIALES Y DEL TRABAJO

16.30 H: - VIOLENCIA EXTERNA EN PERSONAL SANITARIO. EMILIA SEVILLANO. JEFA DEL SERVICIO DE PRL DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD. DGA

- ¿POR QUÉ HABLAR DE LAS EMOCIONES EN EL TRABAJO? MARINO MARTÍNEZ. PRESIDENTE DE ERGO\_ARAGÓN

17.30 H: - ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: LAS ROTACIONES Y EL TRABAJO NOCTURNO. JUAN

CARLOS FERNÁNDEZ. QUIRÓNPREVENCIÓN

- PERSONAS PARA PERSONAS. LA SANIDAD PÚBLICA EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI. PILAR PAÚL.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SANITARIO II DE ZARAGOZA.

18.30H PAUSA CAFÉ.

19.00H - ACTUACIONES ERGONÓMICAS DEL SP EN EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD. M<sup>a</sup>  
ANTONIA CONTRERAS. JEFA DE SECCIÓN DEL SPRL DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD. DGA  
- EQUIPOS DE AYUDA PARA LA MOVILIZACIÓN DE PACIENTES. DIANA ROBLA. XERENCIA DE  
GESTIÓN INTEGRADA A CORUÑA.  
20.00H FIN DE LA JORNADA

VIERNES 18 DE MAYO

9.30 H : - MOVILIZACIÓN DE PACIENTES EN ENTORNO HOSPITALARIO: ACCIDENTALIDAD,  
EVALUACIÓN DEL RIESGO Y MEDIDAS PREVENTIVAS. ANA FONTANA. TÉCNICO DE LA UNIDAD  
BÁSICA DEL SECTOR ZARAGOZA II DEL SPRL DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD. SERVICIO  
ARAGONÉS DE SALUD, HOSPITAL MIGUEL SERVET.  
- MÉTODO SOBANE. LESIONES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS. PEDRO BARRAU. ERGÓNOMO.  
11.00 H PAUSA CAFÉ  
11.30 H: - PROGRAMA DE AYUDA AL EMPLEADO. YOLANDA FERNANDO. MAS PREVENCIÓN  
12.00 H - 1ª CONFERENCIA.  
EL TELETRABAJO ASISTENCIAL. RAMÓN FERRER. PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.  
12.40 H - 2ª CONFERENCIA.  
LA ERGONOMÍA QUE VIENE: COMO HACER DE LA NECESIDAD VIRTUD. PEDRO MONDELO.  
DIRECTOR DE LA ORP.  
13.30 H: CLAUSURA. SOLEDAD DE LA PUENTE. DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO DE ARAGÓN.

*(Se adjunta programa)*



## 2. CONVENIO DE COLABORACIÓN DGA-UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El 17 de Julio de 2018 la Consejería de Economía, Industria y Empleo concedió una subvención de 18.000€ (se adjunta notificación) para el desarrollo de:

1. Cursos de Formación Especializada en Prevención de Riesgos Laborales.
2. Participación en las I Jornadas Aragonesas de Ergonomía y Psicología
3. Gastos profesores externos del MUPRL
4. Visitas a empresas e instituciones
5. Gastos Generales
- 6.

Según la siguiente distribución económica

		GASTO	TOTAL	SUBVENCIÓN 80%
1	A	<i>Jornada sobre coordinación de actividades empresariales(13 de abril de 2018)</i>	400	320
	B	<i>Jornada sobre Almacenamiento de productos químicos</i>	400	320
	C	<i>Jornada sobre Inclusión en la empresa normalizada</i>	400	320
	D	<i>Jornada sobre planes de igualdad, (diciembre 2018).</i>	400	320
		II Jornadas Aragonesas de Ergonomía y Psicología (17 y 18 de mayo de 2018).	1125	900
2		Contratación profesorado externo del MUPRL	16000	12800
3		AUTOBUS. Desplazamiento de estudiantes del MUPRL en visitas a empresas	400	320
4		GASTOS GENERALES. Conforme a lo estipulado en la disposición adicional 28 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de presupuestos de Aragón para el ejercicio 2015, la Universidad de Zaragoza retendrá el 15% del importe para gastos generales.	3.375	2700
5		TOTAL	22500	18000

### 2.1. JUSTIFICACIÓN

#### 2.1.1. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Presentados anteriormente)

- *Jornada sobre Coordinación de Actividades Empresariales, (13 de abril de 2018)*
- *Jornada sobre Almacenamiento de Productos químicos en recipientes móviles. ITC MIE APQ-10.(22 de junio de 2018).*
- *Jornada sobre Inclusión Social en la Empresa Normalizada.*
- *Jornada sobre La Igualdad. Debate Participativo,*

#### 2.1.2. PARTICIPACIÓN EN LAS II JORNADAS ARAGONESAS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA. 17 Y 18 DE MAYO DE 2018. (Presentada anteriormente)

#### 2.1.3. GASTOS DE PERSONAL. CONTRATACIÓN DE PROFESORADO EXTERNO DEL MUPRL

##### 2.1.3.1. INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL) de la Universidad de Zaragoza (UZ), se ha desarrollado durante el curso académico 2017/2018 de acuerdo con lo estipulado, de un lado, en el plan de estudios verificado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en sesión celebrada el 29 de julio de 2010 (del que ya se dio cuenta en la Memoria de Actuaciones del año anterior) y, de otro, conforme a los resultados obtenidos en el Informe de la Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje del curso académico 2016/2017, que han servido para mejorar posibles desajustes que pudieran haberse producido en relación con la calidad de la planificación del título y los resultados de aprendizaje.

#### 2.1.3.2. SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

En la memoria del plan de estudios se previó la constitución de una Comisión de Coordinación Académica como órgano encargado de la admisión de estudiantes al Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, integrado por cinco miembros, incluido su presidente/a, que sería profesor/a permanente de la Universidad de Zaragoza con vinculación permanente y con título de doctor, que actuaría como director/a del mismo. En la actualidad el coordinador del Máster es Ricardo Ros.

Los criterios de selección fueron publicados en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad de Derecho en el siguiente sentido:

Dado que el número de preinscripciones ha superado con mucho el número de plazas ofertadas se ha procedido a la selección del alumnado de conformidad con los siguientes criterios:

1.- Las preinscripciones se han agrupado según la titulación de origen de los estudiantes. Según la procedencia se ha establecido un cupo de estudiantes para cada titulación, de manera que al Máster puedan acceder estudiantes de las distintas titulaciones que más vinculación tienen con el contenido y las materias que se imparten en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales, dado el carácter interdisciplinar del mismo.

2.- A continuación se ha procedido a valorar la nota media del expediente y, como criterio definitorio o en caso de empate, se ha tenido en cuenta el hecho de que los estudiantes hubieran realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

3.- Por otra parte, en el mes de septiembre, se valora la aprobación previa de la solicitud en la preinscripción del mes de junio de los estudiantes que formalizaron inscripción y quedaron en lista de espera.

4.- Asimismo se tiene en cuenta, en su caso, la procedencia geográfica de cada candidato, con el fin de dar cabida a los estudiantes de las distintas provincias

de la Comunidad Autónoma de Aragón, dada la demanda existente en este sentido por parte de las empresas.

5.- En cualquier caso, se respeta la reserva del 10% para a quienes hayan sido/sean delegadas/os de prevención o tengan el título intermedio o superior en Prevención de Riesgos Laborales, tal como consta en la Memoria del Plan de Estudios.

6.- Las solicitudes de alumnos extranjeros ha seguido los pasos marcados anteriormente, pero se condiciona su aceptación definitiva al cumplimiento de la normativa universitaria sobre aceptación y convalidación de estudios en el extranjero.

En la actualidad la Universidad de Zaragoza ofrece tres periodos de preinscripción al Máster.

En la convocatoria de febrero se admitieron 7 preinscripciones.

En la convocatoria de junio para alumnos extranjeros se admitieron 4 solicitudes.

Por lo que en esta convocatoria de junio se pueden admitir 19 solicitudes.

En la preinscripción del MUPRL en la convocatoria de junio de 2017 se han validado un total de 23 solicitudes.

Los resultados en esta fase de junio fueron:

### **LISTADO DE ESTUDIANTES ADMITIDOS**

<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>	<b>Calificación</b>
GASPAR	CALVO	ELENA MARÍA	8.37
OBIS	GRACIA	LARREDE	8.1
VALGAÑÓN	ANDRÉS	ROSA CARMEN	7.9
CÓRDOVA	ARTAL	MARTA	7.87
MÍNGUEZ	MARQUÉS	JOAQUÍN JAVIER	7.66
SABALZA	MONTAÑES	JULIA	7.6
HERNÁNDEZ	CATALÁN	DIEGO	7.24
PÉREZ	MARTÍNEZ	DAVID	7.04
AGUERRI	ORTA	PAULA GUILLERMA	6.93
MAMIAGA	IYANGA	MARTA PAULINA	6.82
MULERO	AYLLON	SERGIO	6.74
RODRÍGUEZ	PARDOS	NURIA	6.7
TORRENTE	MOZÁS	PILAR	6.7
POLO	RUIZ	MARIA AZAHARA	6.65
PÉREZ	BADAL	RUTH	6.62
ROMERO	VILLUENDAS	FERNANDO	6.58
BLASCO	GRACIA	IVÁN JORGE	6.5

BARBOD	LUÑO	MARIA ISABEL	6.29
IRANZO	TORRES	AYESA	6.23

### **LISTA DE ESPERA**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Calificación
KHAYATE	WARDAOUI	ZAYNAB	6.19
FELIPE	MARTÍNEZ	ANDREA	6.16
ALONSO	TARDÍO	RAQUEL	6.11
VILLALTA	VILLAVERDE	ADRIANA	5.71

En la fase de preinscripción de septiembre los resultados fueron:

### **LISTADO DE ESTUDIANTES ADMITIDOS**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTUDIOS DE PROCEDENCIA	CALIFICACIÓN
GROOTE	MURILLO	MARÍA	Graduado en Enfermería	7.94
SACRISTÁN	LÓPEZ	PAULA	Graduado en Enfermería	7.81
GADEA	LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	Graduado en Administración y Dirección de Empresas	7.65
GARRIDO	MUÑOZ	ÁLVARO	Graduado en Derecho	7.33
MUÑOZ	SANCHEZ	PILAR	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	7.01
RAMIRO	ÁLVAREZ	MARÍA TERESA	Graduado en Arquitectura Técnica	6.57
GUTIERREZ	SALAFRANCA	JAVIER	Graduado en Química	6.19
HERVÁS	SAN FERNANDO	DAVID	Graduado en Arquitectura Técnica	6.09
JIMÉNEZ	HERNÁNDEZ	DAVID	Ingeniero de Telecomunicación, especialidad de Comunicaciones	6.09
BORAO	NOGALES	JAVIER	Graduado en Derecho	5.89

### **LISTA DE ESPERA**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ESTUDIOS DE PROCEDENCIA	CALIFICACIÓN	CAUSA
AGUERRI	ORTA	PAULA GUILLERMA	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6.93	CUPO DE ESTUDIANTES PARA CADA TITULACIÓN
QUITERIO	CALDERON	AURELINA	Arquitecto Técnico	5.5	CALIFICACIÓN

### **EXCLUIDOS**

APELLIDOS	NOMBRE	ESTUDIOS DE PROCEDENCIA	CAUSA
ZHOUBING	LIANG	Lengua española	FALTA DE VINCULACIÓN CON EL CONTENIDO Y LAS MATERIAS QUE SE IMPARTEN EN EL MÁSTER

**FINALMENTE SE MATRICULARON 31 ALUMNOS:**

ALUMNO
AGUERRI ORTA, PAULA GUILLERMA
ALIQUE LAVIÑETA, ÁLVARO
ALONSO TARDÍO, RAQUEL

BLASCO GRACIA, IVÁN JORGE
BORAO NOGALES, JAVIER
CANTÍN BURO, VALERO
CASTEL PÉREZ, TAMARA
CASTRO NOGAREDA, MARIA DOLORES
CÓRDOVA ARTAL, MARTA
FELIPE MARTÍNEZ, ANDREA
GARRIDO MUÑOZ, ÁLVARO
HERGUEDAS GONZÁLEZ, RODRIGO
HERNÁNDEZ CATALÁN, DIEGO
HERRERO SILVESTRE, VICTOR
IRANZO TORRES, AYESA
KHAYATE WARDAOUI, ZAYNAB
LON MARTÍNEZ, FELIPE JOSÉ
MULERO AYLLON, SERGIO
MUÑOZ SANCHEZ, PILAR
MUR AMADA, MARIA NIEVES
PUENTE COLINA, ALBERTO ANDRÉS
RAEZ MENÉNDEZ, LIZETT FIORELLA
RAMIRO ÁLVAREZ, MARÍA TERESA
RODRÍGUEZ PARDOS, NURIA
ROMERO VILLUENDAS, FERNANDO
SABALZA MONTAÑÉS, JULIA
SAINZ DE MURIETA GUINDULAIN, EDUARDO
SERRANO GUSTRAN, BEATRIZ
VERA BENÍTEZ, ELENA
VILLALTA VILLAVERDE, ADRIANA
YEREGUI GARCÍA, ALBERTO

### 2.1.3.3. PROFESORDO QUE INTERVIENE EN LA DOCENCIA DEL MÁSTER

#### 2.1.3.3.1. PROFESORADO DE LA UNIVERIDAD DE ZARAGOZA

##### Por Áreas de Conocimiento

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Área
AGUILAR	MARTÍN	MARÍA CARMEN	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
ALCÁZAR	ORTIZ	SARA	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
ARBUÉS	DIESTE	ANA CRISTINA	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
GONZÁLEZ	LABRADA	MANUEL	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
LAFUENTE	PASTOR	VICENTE PEDRO	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
LÓPEZ	SÁNCHEZ	MARÍA CARIDAD	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
PEDROSA	ALQUÉZAR	SONIA ISABEL	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
ROS	MAR	RICARDO	Educación Física y Deportiva
SANCHEZ	ALVAREZ	EDUARDO	Ingeniería de Diseño
FERNÁNDEZ	RAMÓN	LUIS MIGUEL	Ingeniería de la Construcción
ALBA	LÓPEZ	JUAN JOSÉ	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

GARCÍA-FONCILLAS	LÓPEZ	RAFAEL	Medicina Preventiva y Salud Pública
RUBIO	ARANDA	ENCARNACIÓN	Medicina Preventiva y Salud Pública
SÁNCHEZ	ORIZ	ENRIQUE	Medicina Preventiva y Salud Pública
SANTABARBARA	SERRANO	JAVIER	Medicina Preventiva y Salud Pública
GÓMEZ	PATIÑO	MARÍA GUADALUPE	Periodismo
GASCÓN	SANTOS	SANTIAGO	Personalidad,Evaluación y Tratamiento Psicológicos
MASLUK		BARBARA MARÍA	Psicología Evolutiva y de la Educación
LIRA	RODRÍGUEZ	EVA MARÍA	Psicología Social
DOMEÑO	RECALDE	MARÍA CELIA	Química Analítica
SANAGUSTÍN	FONS	MARÍA VICTORIA	Sociología

### 2.1.3.3.2. PROFESORADO EXTERNO

El grado de profesionalización y especialización del Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL) de la Universidad de Zaragoza, requiere de la contratación de profesorado externo vinculado a la práctica del ámbito de la prevención de riesgos laborales. Así contamos con profesores externos pertenecientes a las Sociedades de Prevención QUIRON PREVENCIÓN, MAS, ASPY y de las empresas Servicios de Prevención Ajenos MGO, MPE, etc... Asimismo, como el MUPRL se realiza en colaboración con la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón y en concreto con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA), se requiere de la contratación de los profesionales pertenecientes a dicho instituto, por su grado de profesionalización y especialización en la materia objeto de estudio. De la misma forma se cuenta con participación de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Pero también participan técnicos de prevención pertenecientes a otras empresas e instituciones que colaboran en las prácticas externas de los estudiantes: OPEL-España, Yudigar, Proma Hispania, Veralia (Saint-Govian), etc.

La participación del profesorado externo se produce sobre todo en aquellas materias que requieren de una especialización práctica adecuada. Así en materias como Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicología Aplicada. En otros casos, la participación del profesorado externo viene también justificado por la escasez de profesores de la Universidad de Zaragoza, que, o bien no tienen la formación específica que requieren los temas a tratar o bien, porque no existe disponibilidad docente adecuada.

A continuación se identifica el número de profesores externos que intervienen en el MUPRL:

AGUADO JOSÉ  
ANTÓN CARLOS  
ANTÓN, CARLOS  
FERNÁNDEZ JUAN CARLOS  
GIMENO ALFONSO  
JIMÉNEZ, JOSÉ  
LEGAZ, CARLOS  
LETOSA JOSÉ ANGEL  
LLORENS ESPADA, JULEN

LLORENS JULEN  
MARTÍNEZ MARINO  
MARZO FERNANDO  
MAVILLA, ANTONIO  
MELENDO CARLOS  
MELENDO, CARLOS  
MIGUEL JOSÉ LUIS  
MUR EUSEBIO  
OLMOS, MIGUEL  
PAREDES EUGENIO  
PÉREZ PEDRO  
RAMO JOAQUÍN  
VALLEJO REBECA  
VALLÉS, MONTSERRAT  
YAGÜE JOSÉ LUIS  
ZUERAS JOSÉ M<sup>a</sup>

Este profesorado se ha retribuido a través del Convenio de Colaboración entre la DGA y la Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales Y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza.

#### 2.1.3.4. MATRÍCULA DE ESTUDIANTES POR ESPECIALIDADES

Todos los estudiantes se matricularon en las tres especialidades excepto los que convalidaron los estudios de Técnico de Prevención como Título Propio realizado en una Universidad y que, de acuerdo con la normativa, sólo tenían obligación de presentar y defender el Trabajo Fin de Máster.

### 2.1.3.5. CALIFICACIONES DE LOS ESTUDIANTES EN LAS ASIGNATURAS

Código	Asignatura	No pre	% Sus	% Apr	% Not	% Sob	% MH	% Dtr	%						
68900	Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	0	0,0	0,0	4	18,2	16	72,7	2	9,1	0	0,0	0	0,0	
68901	Seguridad en el trabajo	1	4,3	0	0,0	0	0,0	9	39,1	13	56,5	0	0,0	0	0,0
68902	Higiene industrial	0	0,0	1	4,3	5	21,7	14	60,9	3	13,0	0	0,0	0	0,0
68903	Prevención y salud	1	4,5	0	0,0	0	0,0	21	95,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0
68904	Gestión de la prevención	1	4,3	0	0,0	0	0,0	22	95,7	0	0,0	0	0,0	0	0,0
68905	Ergonomía (especialidad de ergonomía y psicología aplicada)	1	4,5	0	0,0	5	22,7	12	54,5	3	13,6	1	4,5	0	0,0
68906	Psicología aplicada (especialidad de ergonomía y psicología aplicada)	1	4,5	0	0,0	0	0,0	18	81,8	3	13,6	0	0,0	0	0,0
68907	Especialidad de Higiene industrial	1	4,2	1	4,2	14	58,3	8	33,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0
68908	Especialidad de Seguridad en el trabajo	1	4,3	0	0,0	0	0,0	12	52,2	9	39,1	1	4,3	0	0,0
68909	Prácticas externas	10	43,5	0	0,0	0	0,0	5	21,7	8	34,8	0	0,0	0	0,0
68910	Trabajo fin de Máster	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

### 2.1.3.6. RELACIÓN DE ESTUDIANTES Y TUTORES ACADÉMICOS

ALUMNO	TUTOR UNIZAR
AGUERRI ORTA, PAULA GUILLERMA	MARÍA GÓMEZ PATIÑO
ALIQUE LAVIÑETA, ÁLVARO	RUTH VALLEJO
ALONSO TARDÍO, RAQUEL	MARÍA GÓMEZ PATIÑO
BLASCO GRACIA, IVÁN JORGE	M <sup>º</sup> VICTORIA SANAGUSTÍN
BORAO NOGALES, JAVIER	SONIA PEDROSA
CANTÍN BURO, VALERO	SONIA PEDROSA
CASTEL PÉREZ, TAMARA	EDUARDO J. SÁNCHEZ
CASTRO NOGAREDA, MARIA DOLORES	MIGUEL OLMOS
CÓRDOVA ARTAL, MARTA	EDUARDO J. SÁNCHEZ
FELIPE MARTÍNEZ, ANDREA	CESAR GARCÍA
GARRIDO MUÑOZ, ÁLVARO	MANUEL GONZÁLEZ LABRADA
HERGUEDAS GONZÁLEZ, RODRIGO	SONIA PEDROSA
HERNÁNDEZ CATALÁN, DIEGO	CELIA DOMEÑO
HERRERO SILVESTRE, VICTOR	CRISTINA NERÍN
IRANZO TORRES, AYESA	CARMEN AGUILAR
KHAYATE WARDAOUI, ZAYNAB	VICENTE LAFUENTE
LON MARTÍNEZ, FELIPE JOSÉ	RAFAEL GARCÍA FONCILLAS
MULERO AYLLON, SERGIO	CESAR GARCÍA
MUÑOZ SANCHEZ, PILAR	VICENTE LAFUENTE
MUR AMADA, MARIA NIEVES	RAFAEL GARCÍA FONCILLAS
PUNTE COLINA, ALBERTO ANDRÉS	CELIA DOMEÑO
RAEZ MENÉNDEZ, LIZETT FIORELLA	RICARDO ROS
RAMIRO ÁLVAREZ, MARÍA TERESA	MIGUEL OLMOS
RODRÍGUEZ PARDOS, NURIA	CHARO GONZÁLEZ
ROMERO VILLUENDAS, FERNANDO	JUAN JOSÉ ALBA
SABALZA MONTAÑÉS, JULIA	MANUEL GONZÁLEZ LABRADA



SAINZ DE MURIETA GUINDULAIN, EDUARDO	VICENTE LAFUENTE
SERRANO GUSTRAN, BEATRIZ	RICARDO ROS
VERA BENÍTEZ, ELENA	EDUARDO J. SÁNCHEZ
VILLALTA VILLAVERDE, ADRIANA	JUAN JOSÉ ALBA
YEREGUI GARCÍA, ALBERTO	CARMEN AGUILAR

### 2.1.3.7. TRABAJOS FIN DE MASTER PRESENTADOS EN PRIMERA CONVOCATORIA

CASTEL PÉREZ, TAMARA	análisis de riesgos y metodología de trabajo seguro en entorno de quirófanos hospitalarios	Sánchez Álvarez, Eduardo J.
CÓRDOVA ARTAL, MARTA	La prevención de riesgos en los talleres de Formación Profesional de la familia de Electricidad y Electrónica	Eduardo José Sánchez Álvarez
GARRIDO MUÑOZ, ÁLVARO	Elaboración de un plan de autoprotección de un hospital	Manuel González Labrada
IRANZO TORRES, AYESA	Evaluación e intervención en materia de prevención de riesgos psicosociales	Aguilar Martín, M <sup>a</sup> Carmen
MUR AMADA, MARIA NIEVES	Obligaciones y sanciones accesorias en materia de prevención de riesgos laborales, reguladas en la Ley General de la Seguridad Social	Rafael Garcia-Foncillas López
RAMIRO ÁLVAREZ, MARÍA TERESA	Guía práctica para el Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción	Miguel Olmos Llorente
RODRÍGUEZ PARDOS, NURIA	GUIA DE REDACCIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD	Rosario González Pedraza
ROMERO VILLUENDAS, FERNANDO	Problemática de los accidentes viarios en el entorno laboral.	Alba López, Juan José
SABALZA MONTAÑÉS, JULIA	Exposición laboral a silice cristalina	Manuel González Labrada
SERRANO GUSTRÁN, BEATRIZ	Análisis ergonómico de dos puestos de trabajo en una empresa de automoción	ROS MAR, RICARDO

La segunda convocatoria para defensa de los trabajos es el 20 de Diciembre

### 2.1.3.8. MODELO DE INFORME DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER A CUMPLIMENTAR POR EL DIRECTOR- TUTOR DEL TFM



**Facultad de Derecho**  
**Universidad Zaragoza**



#### INFORME DEL DIRECTOR/A DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Datos del Director/es del TFM

Apellidos y Nombre:

Departamento:

Área:

Datos del Estudiante

Apellidos y nombre:

NIA:

Datos del Trabajo Fin de Grado

Título:

Convocatoria a la que opta:

Observaciones y comentarios

*En este apartado se debe señalar el grado de cumplimiento del TFM con los criterios establecidos en la Guía Docente. La originalidad del trabajo y su aportación novedosa al campo de la prevención de riesgos laborales. También si ha existido alguna dificultad en relación con la TUTORIZACIÓN; la disponibilidad del estudiante y su dedicación, etc.*

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2014

Fdo.: Nombre y apellido

### 2.1.3.9. BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TFM

#### SOBRE EL DOCUMENTO: (50 %)

I.-ASPECTOS FORMALES: (1 punto)

0,2 puntos

(Encuadernación, Paginación, Redacción...)

1.2.-Estructuración: 0,2 puntos

(Título, Índice, Abstract, Introducción, Objetivos, Preguntas investigación, Registro y análisis datos, Reflexiones, Conclusiones, Bibliografía, Anexos)

1.3.-Bibliografía: 0,4 puntos

(Adecuación, Organización)

1.4.-Recursos: 0,2 puntos

(Videos, Software, Encuestas, Entrevistas,...)

II.-ANÁLISIS DEL CONTENIDO: (4 puntos)

2.1.-Descripción de la entidad y del trabajo desarrollado en la misma.

- Conocimiento de la entidad: 0,5 puntos

- Trabajo como "alumno en prácticas": 0,5 puntos

(Objetivos planteados, plan de actuación para sacarlos adelante, establecimiento de pasos intermedios, pautas para evaluar la propia actuación, propuestas de mejora,...)

2.2.-Diseño de un proyecto "original" de trabajo ajustado al ámbito: 0,5 puntos

(Estructura del proyecto, carácter novedoso, planteamiento de objetivos propios de PRL)

2.3.-Propuesta de intervención particular: 1 punto

(Capacidad de poner en marcha el proyecto, estrategias utilizadas, puesta en evidencia de la utilización de los aprendizajes realizados en las otras materias.)

2.4.-Coherencia en reflexiones y conclusiones: 1,5 puntos

(Profundidad, adecuación y sentido de las conclusiones. Capacidad de sacar partido al trabajo desarrollado. Aportación reflexiva personal)

#### SOBRE LA PRESENTACIÓN (30%)

III.- CAPACIDAD COMUNICATIVA:

3.1.-Claridad y originalidad Power Point: 1 punto  
(Ajuste al tiempo establecido, precisión y síntesis de la presentación...)

IV.-CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

4.1.-Ajuste al contenido del dossier de la memoria: 1 punto

V.-SOLVENCIA EN EL DEBATE A LAS

CUESTIONES PLANTEADAS ..... 1  
punto

SOBRE LA TUTORIZACIÓN (20%)

5.-Informe del tutor de la universidad: 2 puntos

2.1.3.10. REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS E  
INSTITUCIONES

En el proyecto de la titulación se previó la constitución de una Comisión de Prácticas Externas, formada por seis personas, tres profesores universitarios y tres profesionales externos que colaboran con el master. Dos por cada una de las especialidades, que conforman el Máster de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, manteniéndose siempre la relación de un profesor y un colaborador externo. Además forma parte de esta Comisión el Coordinador de la Titulación.

En el mismo proyecto de la titulación se previa también las funciones a realizar por la Comisión de Prácticas Externas:

Supervisar los convenios que se realicen con entidades, instituciones y empresas, de manera que se garantice que las prácticas externas se adecuan al perfil profesional del alumnado.

Distribuir al alumnado entre las distintas entidades, instituciones y empresas de acuerdo con la formación inicial de partida del alumnado y la especialidad o especialidades que hayan cursado. Según los criterios enunciados se tendrá en cuenta la posible inserción profesional del alumnado en el mercado laboral.

Se encargará también de la coordinación académica de la materia integrando al profesorado universitario responsable de la tutorización del alumnado con los tutores/as de las distintas entidades, empresas e instituciones.

Por último, esta Comisión deberá elaborar los documentos y protocolos para la realización, el seguimiento y la evaluación de los periodos de prácticas.

La Comisión de Prácticas está formada por:

Ricardo Ros (PDI)

Celia Domeño (PDI)

Eduardo J. Sánchez (PDI)

Miguel Olmos Llorente (SP FREAMP)

Marino Martínez Gamarra (Técnico Superior de Prevención)

Ejerce como secretario de la Comisión Ricardo Ros

Las prácticas se realizaron durante los meses de junio, julio y agosto, con carácter general. No obstante, algunos estudiantes comenzaron durante los meses de abril-mayo, una vez finalizada la primera especialidad, aprovechando las ofertas de prácticas que llegaron desde varias empresas, a través de UNIVERSA.

Las ofertas de prácticas que llegan a lo largo del curso, no se distribuyen por parte de la Comisión de Prácticas, si no que todos los estudiantes pueden enviar el CV y es la empresa la que selecciona al estudiante que considera más adecuado a sus necesidades. Para el resto, la Comisión de Prácticas procedió a la designación de los tutores, que a su vez serán los tutores que dirigirá el Trabajo Fin de Máster (TFM), teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Titulación del Alumno
- Preferencia del Alumno
- Preferencia de las empresas

Los estudiantes además de la realización de 7 ECTS de prácticas han tenido que realizar una memoria de prácticas cuyo modelo consta en la guía docente. Además, este año se ha elaborado un modelo-informe que tiene que cumplimentar el tutor de la empresa respecto del número de horas realizadas y otros aspectos relacionados con las mismas:

TUTOR EMPRESA	RAZON SOCIAL
D <sup>a</sup> PATRICIA IBARZ	VALEO TÉRMICO S.A.
D. JUAN CARLOS CASTRO	ELECTROMECHANICA SOLER S.L.
D. CARLOS MELENDO LÓPEZ	ASPY PREVENCIÓN S. L.
D. SANTOS BRETOS	INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL ALUMINIO, S.A.
D. JOSÉ ÁNGEL LETOSA VILLANUEVA	SEPREAT, S.L.
D. SERGIO ALONSO MONREAL	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, S.L.
D. ROBERTO GARCIA CAÑETE	RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN, S.L.
D. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ	MAZ, M.A.T.E.P.S.S. N <sup>o</sup> 11
D. SANTOS BRETOS	INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL ALUMINIO, S.A.
D <sup>a</sup> LAURA BENEDICTO	PG PREVENCIÓN S.L.
D <sup>a</sup> MIRIAM LORENTE MEDRANO	SUMINISTROS INDUSTRIALES JALON SL
D. ANTONIO GARCÍA LÓPEZ	INIZIA INGENIERIA PREVENCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
D. IGNACIO ALBAS MURILLO	INIZIA INGENIERIA PREVENCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
D. CARLOS ANTÓN TOMEY	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN.
D <sup>a</sup> MARTA ALDANA	S.A. INDUSTRIAS CELULOSA ARAGONESA
D. JOSÉ LUIS YAGÜE	VERALLIA SPAIN, S.A.
D. RICARDO CHECA	PROIN PINILLA S.L.
D. ÁNGEL VICENTE REMÓN	RONAL IBÉRICA, S.A.U.
D. CARLOS GARCIA LÁZARO	GESTURVINA, S.L.
D <sup>a</sup> VERÓNICA BARBANCHO	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.
D. JOSÉ ANTONIO BLAZA LÓPEZ	SPES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SL
D <sup>a</sup> . LAURA AMBROJ SANCHO	DANA AUTOMOCIÓN, S.A.

### 2.1.3.11. MODELO DE CERTIFICADO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

El tutor de la entidad colaboradora debe cumplimentar y remitir al tutor académico el siguiente modelo de certificado que se ha redactado conforme a lo estipulado en el RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Las prácticas se evalúan como otra asignatura por el tutor académico, teniendo en cuenta este certificado y una memoria final de prácticas cuyo contenido mínimo viene descrito en el citado RD y en la guía docente de la asignatura.



**Facultad de Derecho**  
**Universidad Zaragoza**



D/ D<sup>a</sup>.....en calidad de tutor/a del estudiante....., en la Empresa o Institución (*póngase lo que proceda*).....,con dirección en.....

CERTIFICA: Que D/D<sup>a</sup>....., ha realizado las 175 horas de prácticas correspondientes a las prácticas externas del Plan de Estudios del Máster de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del RD 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 10-12-2011), el tutor de la entidad colaboradora, podrá valorar los siguientes aspectos:

*Capacidad técnica u de aprendizaje; - Administración de trabajos; - Habilidades de comunicación oral y escrita; - Sentido de la responsabilidad; - Facilidad de adaptación; - Creación e iniciativa; - Implicación personal; - Motivación; - Receptividad a las críticas; Puntualidad; - Relaciones con su entorno laboral; - Capacidad de trabajo en equipo y aquellos otros aspectos que se consideren oportunos.*

Y para que así conste a efectos oportunos, a petición del estudiante, expido la presente certificación, en ..... a ..... de.....de 2014/15.

Fdo.: .....

### 2.1.4. VISITA A EMPRESAS E INSTITUCIONES

Se realizaron varias visitas a empresas e instituciones, de los que a través del convenio de colaboración se financiaban 400 euros de pago de autobús a la empresa WATSA S.L., que el día 12 de junio desplazó a estudiantes y profesorado a la Presa de Mularroya y a Bomberos de la Almunia de D<sup>a</sup> Godina. Tal como consta en el justificante de pagos entregado.

#### **2.1.5. GASTOS GENERALES.**

Conforme a lo estipulado en la disposición adicional 28 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de presupuestos de Aragón para el ejercicio 2015, la Universidad de Zaragoza retendrá el 15% del importe para gastos generales.



ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA CÁTEDRA FCC DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2018 (BORRADOR)

En la Sala Martina Bescóns del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, a las 11:30 horas del 7 de marzo de 2018, se reúnen

- D. Carmelo Jiménez Bozal, responsable de Recursos Humanos de FCC, S.A., en representación de esta.
- D. Alberto Gil Costa, gerente,
- D.ª Sonia Pedrosa Alquézar, profesora contratada doctora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, ambos en representación de la Universidad de Zaragoza; los tres como miembros de la comisión mixta.
  
- D.ª Soledad de la Puente Sánchez, directora general de Trabajo del Gobierno de Aragón,
- D.ª Ruth Vallejo Dacosta, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social,
- D. Ricardo Ros Mar, profesor titular de Educación Física y Deportiva,
- D. Pedro José Ramos Villagrasa, director del Máster Propio en Recursos Humanos,
- D.ª Elena Fernández del Río, profesora de dicho Máster,
- D. Miguel Olmos Llorente, de Quirón Prevención,
- D. José Carlos Alquézar Caño, de Quirón Prevención,
- D. Antonio Peiró Arroyo, director de Relaciones Institucionales y Comunicación, ambos de la Universidad de Zaragoza; los ocho como invitados.

Disculpa su asistencia D. Joaquín Jiménez López de Oñate, delegado en Aragón de FCC, S.A., y representante de esta en la comisión mixta.

Dado que se trata del acto de constitución de la comisión, esta aprueba el Orden del Día, que es el siguiente:

1. Constitución de la Comisión Mixta. Elección de las personas que ejerzan la presidencia y la secretaría

Estando presentes todos los miembros de la Comisión Mixta, se procede a su constitución. La Comisión elige como presidente de la misma a D. Carmelo Jiménez y como secretaria de la misma a D.ª Sonia Pedrosa. Se acuerda que en esta sesión levante acta D. Antonio Peiró.

## 2. Propuesta de nombramiento de director de la Cátedra.

Se acuerda proponer al Rector el nombramiento como co-directores de la Cátedra de D.ª Ruth Vallejo y D. Ricardo Ros, cada uno de los cuales percibirá un complemento de dirección de la cátedra de 150€, durante doce meses al año.

## 3. Logotipo de la cátedra. Web.

Se aprueba como logotipo de la Cátedra el que encabeza la presente acta.

Se preparará una web específica de la cátedra, que estará alojada en un servidor de la Universidad.

## 4. Aprobación del Plan de Trabajo.

Se aprueban las siguientes actividades de la Cátedra, con carácter provisional:

a) Celebración de una jornada sobre coordinación de actividades empresariales, el 13 o 26 de abril de 2018, en jornada de mañana, en la que se analizarán aspectos relacionados con la responsabilidad legal, la coordinación de actividades entre empresas, y entre estas y las administraciones públicas. También se llevará a cabo la presentación de una plataforma con tal objetivo.

b) Congreso Nacional de Ergonomía, que tendrá lugar en el mes de mayo de 2018, en el que la cátedra participará a través del convenio que se firme con el Gobierno de Aragón.

c) Jornada sobre Nuevas Tecnologías en Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Se plantea su realización en el Aula Magna del Paraninfo los días 14 y 15 de junio de 2018.

d) Jornada sobre Empresa Saludable, que tendrá lugar en septiembre u octubre de 2018.

e) Jornada sobre planes de igualdad, que se celebrará en diciembre. En ella se presentará el plan de igualdad de FCC y el de otras empresas e instituciones, estando también prevista la celebración de talleres de formación.

f) Otras líneas de trabajo que se apuntaron fueron las relativas a responsabilidades legales de los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, gestión de la diversidad, inclusión y discapacidad.

## 5. Otras cuestiones que propongan los miembros de la Comisión.

No se realiza ninguna propuesta.

Y sin otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas.



## 2. Propuesta de nombramiento de director de la Cátedra.

Se acuerda proponer al Rector el nombramiento como co-directores de la Cátedra de D.ª Ruth Vallejo y D. Ricardo Ros, cada uno de los cuales percibirá un complemento de dirección de la cátedra de 150€, durante doce meses al año.

## 3. Logotipo de la cátedra. Web.

Se aprueba como logotipo de la Cátedra el que encabeza la presente acta.

Se preparará una web específica de la cátedra, que estará alojada en un servidor de la Universidad.

## 4. Aprobación del Plan de Trabajo.

Se aprueban las siguientes actividades de la Cátedra, con carácter provisional:

a) Celebración de una jornada sobre coordinación de actividades empresariales, el 13 o 26 de abril de 2018, en jornada de mañana, en la que se analizarán aspectos relacionados con la responsabilidad legal, la coordinación de actividades entre empresas, y entre estas y las administraciones públicas. También de llevará a cabo la presentación de una plataforma con tal objetivo.

b) Congreso Nacional de Ergonomía, que tendrá lugar en el mes de mayo de 2018, en el que la cátedra participará a través del convenio que se firme con el Gobierno de Aragón.

c) Jornada sobre Nuevas Tecnologías en Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Se plantea su realización en el Aula Magna del Paraninfo los días 14 y 15 de junio de 2018.

d) Jornada sobre Empresa Saludable, que tendrá lugar en septiembre u octubre de 2018.

e) Jornada sobre planes de igualdad, que se celebrará en diciembre. En ella se presentará el plan de igualdad de FCC y el de otras empresas e instituciones, estando también prevista la celebración de talleres de formación.

f) Otras líneas de trabajo que se apuntaron fueron las relativas a responsabilidades legales de los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales, gestión de la diversidad, inclusión y discapacidad.

## 5. Otras cuestiones que propongan los miembros de la Comisión.

No se realiza ninguna propuesta.

Y sin otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas.





## Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos

**Entidad Colaboradora**

FCC. S.A.

**Objetivos:**

Investigación en las áreas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología Aplicada, y Recursos Humanos. Entre sus principales objetivos se encuentra el apoyo a la realización de estudios e investigaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos, por parte de la Universidad de Zaragoza, y el respaldo a la formación semipresencial del Máster en Recursos Humanos. Otras acciones que realizará la Cátedra son el diseño y organización de actividades de divulgación y formación (conferencias, jornadas y seminarios de especialización), el apoyo a la realización de tesis doctorales, proyectos fin de carrera y prácticas de estudiantes, así como la concesión de premios y becas, y la realización de publicaciones sobre las materias que comprende la Cátedra.

**Fecha de creación:**

07/03/2018

Ruth Vallejo Dacosta (Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo) y Ricardo Ros Mar (Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte)

**Actividades (curso 2017-2018):***Docencia:*

- Participación en la docencia del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, aportando profesorado externo al mismo, y a través de la firma de un convenio con el Gobierno de Aragón para sufragar gastos de profesorado externo al Máster.

*Cursos y jornadas:*

- Coordinación de Actividades Empresariales. 13 de abril.
- Congreso de la Asociación Aragonesa de Ergonomía. 17 y 18 de mayo.
- Almacenamiento de Productos Químicos en Recipientes Móviles. 22 de junio.
- Inclusión social en la empresa normalizada. 20 de septiembre.

**Difusión:**<http://otri.unizar.es/es/catedra/catedra-fcc-de-prevencion-de-riesgos-la...>**Contacto:**

Ruth Vallejo Dacosta

[rvallejo@unizar.es](mailto:rvallejo@unizar.es)

tel.: 876 554 569

Ricardo Ros Mar

[rros@unizar.es](mailto:rros@unizar.es)

tel.: 876 554 445



**ORDEN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA "CÁTEDRA FCC DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA".**

VISTA la solicitud presentada con fecha 19 de junio de 2018, por la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA con NIF Q5018001G, para la financiación de la "CÁTEDRA FCC DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS" para 2018, por un importe de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), en virtud de la subvención nominativa aprobada en la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, se dicta la siguiente Resolución para la concesión de la subvención en régimen de concesión directa atendiendo a los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

SALIDA: GOBIERNO DE ARAGON  
7XZT - REGISTRO SP ECON.  
INDUST. Y EMPLEO ZARAGOZA  
(RHSOC2)  
23/07/2018  
S20180236645

**Primero.-** La Universidad de Zaragoza es una entidad de Derecho Público al servicio de la sociedad que tiene, entre otras, las funciones de creación, mantenimiento y crítica del saber mediante las actividades docente e investigadora en la ciencia, la cultura, la técnica y las artes, así como la transmisión de conocimientos, formación y preparación necesarios en el nivel superior de la educación. Además, entre sus fines se encuentran la promoción de la aplicación del conocimiento al progreso y al bienestar de la sociedad y sus ciudadanos, especialmente de Aragón, y la promoción del desarrollo integral de la persona.

La Universidad de Zaragoza, para el cumplimiento de sus fines, desarrolla actividades de investigación, desarrollo científico y tecnológico y proyección social y cultural, estando interesada en colaborar con los sectores socioeconómicos para asegurar cada uno de estos objetivos o fines. Por ello, es voluntad y compromiso de la Universidad de Zaragoza atender cuantos requerimientos de colaboración tengan como finalidad contribuir a mejorar el nivel de competitividad de los sectores productivos y el desarrollo social y cultural, como medio de incrementar el bienestar y desarrollo de los ciudadanos a quienes sirve.

**Segundo.-** Con fecha de 11 de febrero de 2009 se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el Reglamento para la creación y funcionamiento de las cátedras institucionales y de empresa de la Universidad de Zaragoza. Así, se creó la Cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza que persigue como objetivos fundamentales: apoyar e incentivar proyectos de investigación sobre prevención de riesgos laborales y recursos humanos y participar en la organización de cursos de actualización y especialización de formación, incluida la mejora continua del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Para la consecución de los objetivos reseñados el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y la cátedra FCC de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos, se propone

## **INSCRIPCION**

**(Fecha límite de inscripción el 15 de mayo de 2018)**

**Inscripción: GRATUITA**

Diploma acreditativo y café.

Es *necesaria* la inscripción para la recepción del diploma acreditativo con 9 horas lectivas.

Enviar NOMBRE Y DOS APELLIDOS a Asociación Aragonesa de Ergonomía (ERGO\_ARAGÓN) [ergoaragon@gmail.com](mailto:ergoaragon@gmail.com) para realizar la inscripción.